MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 140

DIA	:	31 DE ENERO DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES.
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SRA. MIRIAM PEÑA ZOÑE
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS
ASISTEN	:	**SEÑORES CONCEJALES** ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS FERNANDO CONTRERAS BOISIER MIGUEL FUENTES ABURTO IRIS FUENTES FUENTES CARLOS SPICHIGER STEINER
NO ASISTEN	:	**SEÑORES CONCEJALES** FELIPE OSSES CERNA

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°138 y N°139
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe Comisiones Concejo
7. Contrato Honorarios- CULTURA
8. Contrato Honorarios- SALUD
9. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
10. Modificación Presupuestaria Área Cementerio (1)
11. Subvención Extraordinaria Municipal
12. Autorización Patentes de Alcoholes
13. Autorización Funcionamiento carro Food Truck
14. Presentación Encargado de Talleres Municipales
15. Varios

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy Viernes 31 de enero.

1) APROBACIÓN ACTAS N°138 Y N°139

Sr. Alcalde: Vamos a la aprobación del Acta N°138.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Página N°07, donde habla el Concejal Contreras en el cuarto párrafo de abajo hacia arriba, dice: entonces no pido que voten los árboles, debe decir boten.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°138, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°138.

Sr. Alcalde: ¿Alguna observación al Acta N°139?

Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°139

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°139, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°139.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sra. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°138 de fecha Viernes 17 de Enero y sus respectivas respuestas.

1) Correo Electrónico enviado al Secplan- Sr. Luis Aguilar:

Don Luis:
Junto con saludar, por encargo del Sr. Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal y en virtud de la Sesión de Concejo N°138, solicito pueda informar quien es el ITO del Proyecto de Avenida Suiza que se está ejecutando.
Esperando contar con una pronta respuesta
Se despide

Se recibe la siguiente respuesta:

Estimada Viviana, esa obra es ejecutada directamente por Serviu, por lo tanto, la Inspección Técnica recae en ellos y no en el Municipio. Sin embargo, de la última reunión ordinaria se solicitó a la Dirección de Obras que sea contraparte del proyecto para velar por los intereses municipales. Saludos.

Sr. Alcalde: El Constructor que es el Jefe a cargo manifestó que el mandante era el SERVIU, por lo tanto las cosas se tenían que ir a SERVIU y conversé con la Sra. Rossana Rathgeb y me dijo que ella pensaba lo contrario, por lo que hablé con la señora Encargada que es la ITO y le dije que la idea era que las cosas quedaran en Traiguén, por eso ella me dijo que se iba a contactar con el Director de Obras de la Municipalidad, porque la idea era dejar cosas acá, por ejemplo los adoquines los fueron a dejar al Cementerio, hay unos focos y unos perfiles que se pueden recuperar, por lo que estamos viendo, Secplan después de Concejo Municipal se va a comunicar con la señora.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

2) Correo Electrónico enviado al Encargado de Seguridad Comunal- Sr. Cristian San Miguel Pino:

Estimado Cristian:
Junto con saludar y por encargo del Sr. Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal y en virtud de la Sesión de Concejo N°138, informo que los integrantes del Concejo Municipal, solicitan que, como Encargado de Seguridad Ciudadana, se preocupe de ver que las cámaras de seguridad de la Ciudad se encuentren funcionando correctamente y enfocando para donde corresponde, ya que hubo un robo de un vehículo en calle 21 de Mayo y las cámaras no cumplieron su función.
Esperando que tome conocimiento y realice lo solicitado.
Se despide atentamente.

Se recibe la siguiente respuesta:

Estimada, junto con saludar informo que las cámaras de seguridad ubicadas en el sector de la dirección indicada pertenecen a la Junta de Vecinos del Sector Hospital, como Encargado de Seguridad no he recibido solicitudes de esta JJVV, salvo del Administrador quien me solicitó corte de árboles en dicho sector, situación que ya fue informada al Encargado de áreas verdes para su normalidad
Saludos Cordiales

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Nosotros solicitamos que las cámaras de seguridad funcionen, no pedimos que se coordine el corte de árboles.

Sr. Concejal Essio Guidotti: No entendió o no quiere entender lo que pidió el Concejo Municipal, ya que como Encargado de Seguridad, se le solicitó porque participó en la elaboración de los Proyectos, por lo que él tiene que articular con la Junta de Vecinos estas cosas, conversar, no se trata por un tema de legalidad o que ellos lo tienen que ver, porque si tenemos esa actitud al final no haríamos nada a nadie.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo importante es que él como Encargado de Seguridad Ciudadana esté haciendo un seguimiento constante de la operatividad de las cámaras.

Administrador Municipal: Yo le solicité dos cosas a raíz de lo que se planteó en el Concejo Municipal, uno fue revisar la posición y alumbramiento de las cámaras y segundo, que en el caso de que hubiera ramas que impidieran la visibilidad se debía podar.

Sr. Alcalde: Entonces hay que reiterar esta solicitud.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación a la correspondencia y si nosotros como Concejo tenemos la facultad de citar a funcionarios y pedir información, entonces cuando se cite a funcionarios si no va a asistir a la Sesión, al menos en la minuta de la citación se debe colocar que la presencia del funcionario quedará postergada para una próxima Sesión, porque no estamos en un Comité Técnico con Funcionarios de la Municipalidad y no es por bajarle la categoría, pero aquí estamos en un Concejo Político donde solicitamos una información y estamos respaldados por la ley, por lo que amerita colocar una observación.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo había solicitado la presencia del Secretario Ejecutivo en la Sesión de Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Conversé con él, el día de ayer y le dije que probablemente lo íbamos a citar para el Concejo del día 07 de Febrero, sin embargo tenemos que ver la Tabla y organizar los tiempos, ya que tenemos la presentación de la Encargada de Turismo.

Administrador Municipal: Para la próxima sesión tenemos la Unidad de Fomento Productivo, Centro de Negocios y Emprendimiento y Turismo, donde se requiere al menos 2 horas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Entonces no deberían ser las tres áreas, se debería parcelar, ya que se solicitó la presencia de la nueva Encargada de Turismo en el Concejo Municipal, porque eso nos permitiria ver los otros puntos del Concejo.

Sr. Alcalde: Efectivamente se solicitó la Encargada de Turismo, donde va a entrar el Tema del Plan Eclipse, por lo que vamos a ver como lo organizamos.

Correspondencia Recibida:

1) Oficio N°197. Sra. Iris Norma Fuentes Fuentes- Concejal de la Comuna a Sr. Alcalde de Traiguén y Presidente del Concejo Municipal, Don Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha: 22 de Enero 2020

Junto con saludarle, quién suscribe Iris Norma Fuentes Fuentes, Concejal de la Comuna, con motivo de la pavimentación del Camino de la Virgen, en el día de ayer me he informado oficialmente que éste no ha sido licitado, como se pensaba, teniendo como antecedente el video que emitiera el Seremi Sr. Henry Leal en el cual explicaba a la ciudadanía este gran avance.
A través del Diputado de la República Sr. Jorge Rathgeb, le solicité pudiera realizar la gestión correspondiente para contar con la información oficial y la respuesta es que se espera licitar en la segunda quincena de Febrero del presente año.
Por lo expuesto anteriormente, solicito a Ud., pueda gestionar ante la autoridad correspondiente, una reunión explicativa para conocimiento de los vecinos del sector y para nosotros quiénes estamos día a día en contacto con la gente de nuestra Comuna.
Le agradece y saluda atentamente

Sr. Alcalde: Antes de tener esa reunión con los vecinos y de acuerdo a la información que nos entreguen en la reunión con el Intendente que estamos solicitando, vamos a concretar lo solicitado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Agregar que si es necesario me ofrezco a acompañarlo.

Administrador Municipal: Decir que se solicitó la audiencia por conducto regular y no funcionó, entonces ahora voy a llamar al Jefe de Gabinete

Sr. Concejal Essio Guidotti: En temas de caminos hay que usar la presión política e irse a la legalidad, por lo tanto lo que quiero solicitarle Sr. Alcalde, es que el Asesor Jurídico de la Municipalidad estudie la posibilidad de hacer una presentación a la Contraloría, porque el Camino antiguo la Virgen, Camino Chufquén-Quino y Traiguén- Huiñilhue ya fueron aprobados, existe un Convenio de programación MOP-GORE y fueron aprobados el año 2015, bajo condiciones, como por ejemplo: que los proyectos quedaran elegibles, por lo tanto, estos tres proyectos ya están elegibles, por lo que falta el Acuerdo que se suscribió en el año 2015-2016 se haga efectivo, por lo que debe existir algún mecanismo, porque estos acuerdos obligan.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con lo que dice Sr. Concejal, pero creo en la Diplomacia, por lo que quiero conversar con el Intendente primero, seguir el conducto regular y luego de eso, si no hay respuesta, podemos proceder a lo otro, pero de todas formas adelantaré el tema a los Abogados para tener tarea avanzada.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Pienso que no es bueno hacerlo ahora que está recién llegado el nuevo Intendente, quien ha tenido muy buena voluntad con nosotros, pero si sería una manera importante de hacer presión, porque si bien es cierto la diplomacia es buena, pero todo tiene su limite y si tenemos que tomar una decisión como Concejo Municipal, hay que hacerlo.

2) Oficio N°134. De: Gobierno Regional de la Araucanía- Sr. Carlos Fuentes Concha Dirección de Obras Hidráulicas. Fecha: 14 de Enero 2020.

Junto con saludarle y en relación a lo señalado en el Ant (1), donde Municipio de Traiguén solicita al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía intervenir en la agilización del proceso de licitación del Proyecto Conservación Sistema APR Villa Quilquén, Comuna de Traiguén, el cual ha sido licitado en varias ocasiones, sin obtenerse los resultados esperados.
Si bien el estudio de Consultoría "Conservación SAPR Villa Quilquén, Comuna de Traiguén" fue aprobado por Acuerdo CORE N°766 en fecha 07 de Noviembre de 2018, dicho proyecto actualmente se encuentra en Proceso Licitatorio con Fondos Sectoriales, por tanto, este Gobierno Regional solicita a Ud. gestionar una pronta solución a lo requerido en Ant (1)
Salud atentamente a Ud.
Por Orden del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía.

3) Oficio N°169. De: Sra. María Elena León a Sr. Alcalde y Concejales de la Comuna de Traiguén. Fecha: 21 de Enero de 2020.

De vuestra Consideración:

Junto con saludarle cordialmente, nos dirigimos a usted para solicitar la autorización de nuestra feria en la Plaza de Armas de Traiguén, desde el día 05 a 21 de Febrero del presente año, para ofrecer nuestros productos a la ciudadanía de Traiguén.

Nuestra organización "Feria Artesanal", podría otorgar un grato bienestar y un grato paseo a los habitantes de la Comuna de Traiguén, ofreciendo productos artesanales y nacionales, para el deleite de los ciudadanos de Traiguén, generando empleo y aportando cultura chilena, además de dar a conocer artesanía nacional, entre otras, como también aportar a la sociabilidad de los habitantes, presentando una gran gama de productos e infraestructura segura y armónica.

De igual forma, esta feria vendría a ayudarnos a poder solventar económicamente los gastos que no alcanzamos a financiar para nuestro hijo Kevin León, que sufre de discapacidad y por los costos de exámenes que debemos realizarle.
Por favor necesito de su ayuda, que me apoyen para poder comprar sus medicamentos. Muchas gracias al Sr. Alcalde Ricardo Sanhueza Pirce.

De ante mano agradecemos su buena voluntad de otorgarnos el permiso solicitado.

Sr. Alcalde: El año pasado nosotros acordamos que por el tema de la enfermedad de su hijo, la íbamos a autorizar instalarse con la feria una vez al año, sin embargo lo que le dije era que teníamos que ver la fecha, porque probablemente no iba a ser por todo el tiempo que solicitaba ni en la fecha que estaba solicitando, porque tenemos actividades programadas, incluso en la feria de los días 14 y 15 de febrero se les va a cobrar a los que se instalen.

Los Integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y quedan de ver la fecha en que se va autorizar, por lo que el Señor Alcalde solicita que se vea en la Comisión y se haga una propuesta.

4) Oficio N°118. De: Sra. Adriana Acuña Soto a Sr. Alcalde y Concejales de la Comuna de Traiguén. Fecha: 23 de Enero de 2020.

La Presidenta del Comité de Agua Potable Rural de la Villa Quilquén, Sra. Adriana Acuña Soto, Run: 7.556.034-6, saluda cordialmente al señor Alcalde y a los señores Concejales de la Comuna de Traiguén y a la vez les desea expresar lo siguiente:
En el nombre de la Junta de Vecinos y todos los residentes de Villa Quilquén, quisiera dar las gracias por el aporte otorgado por el Municipio, para el cambio de la bomba de pozo profundo y a la vez quiero manifestar la conformidad de las obras contratadas, ya que nos permitirá contar con un servicio básico constante, hasta que se logre arreglar definitivamente el Sistema, trabajos que se encuentran en proceso de Licitación por la DOH.
Gracias por el compromiso y la buena disposición que ha tenido el Alcalde y sus Concejales, que siempre cuando se ha presentado un problema, han aprobado recursos para solucionarlos.

Sin otro particular, se despide atentamente

Sra. Secretario Municipal (S): Además, tenemos que ver el tema de la Prevencionista de Riesgos, ya que en el mes de Diciembre se aprobó su contratación a Honorarios, sin embargo, había un error en las Funciones, ya que eran las del año 2019 y no las del año 2020. Procede a dar lectura a cada una de las funciones.
Lo primero que se debe votar es dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1179/2019, Acuerdo N°07 de fecha 12 de Diciembre de 2019 de la Sesión Ordinaria N°134.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1179/2019, Acuerdo N°07 de fecha 12 de Diciembre de 2019 de la Sesión Ordinaria N°134.**

Sra. Secretario Municipal (S): Ahora se debe aprobar la contratación a Honorarios de la Prevencionista de Riesgos, con el monto y funciones para el año 2020.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar la Contratación a Honorarios del Prevencionista de Riesgos,** en los términos que indica a continuación**:**

Cargo	Contrato	Funciones
Prevencionista de Riesgos	$800.000 bruto mensual a honorario. Cuenta 21.03.001 "Honorarios suma alzada" Desde 01/01/2020 hasta el 31/12/2020	• Asesorar al empleador para que informe oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores, acerca de los riesgos que extrañan sus labores, las medidas preventivas y métodos de trabajo correcto. • Asesorar e instruir a los trabajadores en la correcta utilización de los instrumentos de protección personal. • Identificar e investigar causas de accidentes de trabajos y enfermedades profesionales. • Indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad en la prevención de riesgos. • Acción educativa de prevención de riesgos y promoción de la capacitación y adiestramiento de los trabajadores. • Asesorar en el ámbito legal y Técnico al comité paritario, psicosocial y jefaturas en General. • Apoyo al Comité Paritario en inspecciones y otras actividades relacionadas a la prevención de riesgos. • Elaboración y actualización de Matrices de riesgos. • Reconocimiento y Evaluación de los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. • Control de los riesgos en el ambiente o medios de trabajos. • Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales. • Realizar mejoras continuas y seguimientos de los protocolos realizados. • Asesorar al empleador para que establezca y mantenga al día un reglamento interno de Orden, Higiene y Seguridad en el trabajo (actualización) • Gestionar comprar de elementos de protección personal necesarios para los trabajadores. • Actualizar y mejorar planes de emergencia. • Elaborar Informes de fiscalizaciones y posibles riesgos existentes que perjudique la vida y salud de los trabajadores.

Administrador Municipal: Antes de continuar quiero informar que me contacté con el Jefe de Gabinete del Señor Intendente, quien los recibirá el día miercoles 05 de Febrero, a las 15:00 horas y la firma de los mensajes para Traiguén (Camiones y Posta de Aniñir), me dice que ya están listos, que se harán en la Comuna la semana del 10, por lo que nos van a confirmar el día y la hora y lo van a hacer junto con un Proyecto del Hospital.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>

Martes 21.01.2020

- En el Jardín Infantil Alberto Levy se llevó a cabo la Conmemoración del "Día Mundial de la Educación Ambiental, en la oportunidad estuvo presente el Seremi de Medio Ambiente Don Anselmo Rapimán.

Miércoles 22.01.2020

- Se reunió con el Director Regional del INE don Javier Pérez Iracabal, quien vino a informar los lineamientos para el levantamiento del Censo Silvoagropecuario 2020 y el apoyo que solicitan es una Oficina INE para el desarrollo del levantamiento. Además, asistió el Sr. Rodrigo Alarcón, Encargado de Fomento Productivo. Se fue bastante contento, ya que en Traiguén había bastante camino avanzado y consideró que de todas las Comunas que había visitado, Traiguén tenía un equipo muy cohesionado, por lo que la coordinación ya está hecha y habrá algunas postulaciones para técnicos Agrícolas y Profesionales en distintas categorías, por 3 meses que bordean cerca de los $4.000.000. Lo otro es que lo invité a la feria y asistió, estaba bien contento.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Jueves 24.01.2020

- La AMRA invita a Ceremonia de Reconocimiento a Funcionarios Municipales destacados el año 2019, que se había suspendido; en la oportunidad los funcionarios que representaron a este Municipio fueron la Sra. Camila Lara de Dideco y don José Campos de Talleres, además acompañó la Directiva de la AFUMUT y en su representación el Sr. Administrador Municipal.

Viernes 25.01.2020

- Inauguración Feria de Las Tradiciones de Quichamahuida en su 2da. versión, verano 2020, fueron dos días de gran concurrencia de gente, show, entretención, se desarrolló sin ningún inconveniente y la gente quedó muy contenta, sin embargo, están pensando en que el próximo año se pueda hacer un solo día de Feria, por lo que tenemos que hacer la evaluación y verlo. Además, estaban muy agradecidos del Concejo Municipal, ya que saben que los hemos apoyado y que esto se ganó a través del Gobierno Regional.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero agradecer el trabajo realizado por los Funcionarios Municipales, tanto de Talleres Municipales, Fomento Productivo y Aseo y Ornato

Jueves 30.01.2020

- Se recibió en esta Alcaldía a Sr. Ricardo San Miguel - Jefe Cantón de la Of. de Reclutamiento de Victoria, quien vino a presentar al nuevo Funcionario que asume la Of. del Cantón de Reclutamiento Victoria - Traiguén.
- Se vino a presentar a esta Alcaldía el nuevo Superintendente del Cuerpo de Bomberos, Sr. Juan Carlos Pantoja Saldías, quien manifestó los agradecimientos al Concejo Municipal por todo lo hecho en estos últimos 3 años y me dijo que cualquier situación la podemos ver con él, por mi parte le desee que le fuera bien.

Tengo dos buenas noticias, una es que ayer me envió un mensaje la SEREMI de Bienes Nacionales y nos hizo entrega de la PDI, me dice "Antes de ayer (día martes) notificamos la Concesión de Uso Gratuito del inmueble de la PDI", el Convenio tiene una duración de 5 años y una cláusula que plantea que está entregado al Centro de Emprendimiento y Negocio, más una oficina para AFEM, lo dice expresamente. El señor Carrillo, representante de AFEM me andaba pidiendo las llaves y me complica que el andaba diciendo que yo no le quería pasar las llaves del inmueble, sin embargo, no había nada oficial hasta el día 27 de Enero de 2020.
Lo otro es que ayer me llegó un correo del Senador García Ruminot, por el tema del Camino Traiguén-Los Sauces.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Hay alguna posibilidad de ver algún Proyecto de iluminación para el cruce de la Muerte, ya que está muy complicado.

Sr. Alcalde: En el Proyecto FRIL está ese tema, considera la Población Los Volcanes, en tres postes fiscales que iluminen la entrada, más el cruce.
Lo último de mi parte, es que ayer hablé con el Encargado de Cementerio, Sr. Sergio Jara quien me dice que les informe a los señores Concejales buscar nombres de personas Traigueninos o destacadas a Nivel Nacional, ojala que sean mujeres, para 4 calles de los Patios 12 y 13, que son los que tenemos que inaugurar, por lo que lo planteo para que piensen y lo veamos en la próxima reunión.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero agregar que el día miercoles 29 de Enero en la mañana tuvimos una reunión con el señor Cristian Rodríguez- Encargado de Patrimonio y fuimos a la Casa Tapia, participamos los señores Miguel Fuentes, Carlos Spichiger y yo, a raíz de una comunicación del Concejal Guidotti.

Sr. Alcalde: Ese día vino y conversamos un ratito se vino a presentar y andaba con una señorita que era Arquitecto, me alegro que hayan podido participar.
Ahora que me acuerdo nos ganamos un proyecto por $200.0000.000 de la Ley de Donaciones Culturales, incluso con un viaje incluido a México. Aquí se hace lobby para que las Empresas grandes donen dinero, consiste en talleres, confeccionar un libro, hacer una feria, un viaje a México entre otros.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo importante de esta reunión, es que de acuerdo a lo que nos decía Cristian si quedaba solo como Museo, ya que sería muy acotado, entonces se podría llamar Casa Museo, ya que eso permitiría tener reuniones para Organizaciones, por eso sugerí ese nombre, porque podemos dejar un espacio para reuniones o para talleres.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Ayer me llamo Cristian Rodríguez y me comentó lo que habían acordado con ustedes, para hacer acciones concretas en esto y él me dice que nos podemos juntar para hacer una reunión de trabajo e invitar a más gente, Agrupaciones Culturales y personas interesadas en aportar en el diseño el próximo viernes 07 de febrero, a las 17:30 horas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Carlos Spichiger: La idea es que como Concejales podamos reunirnos antes y llevar una idea clara, no nos vamos a poner a discutir allá.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Nos podemos reunir el día jueves en la tarde y le decimos luego a Cristian Rodríguez que es lo que queremos y que la gente opine de acuerdo al orden establecido.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sra. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los 12 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°138 de fecha viernes 17 de Enero y el Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°139 de fecha Lunes 27 de Enero.

5) INFORME DE LICITACIONES

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar, Secplan.

Secplan: Procede a explicar el Informe enviado en la convocatoria del Concejo y responder consultas de los integrantes del Concejo.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
31 de enero de 2020

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 29 de enero de 2020.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Construcción Abasto de Agua Potable Sectores Reñico El Avellano, Santa Elena y Nancahue, comuna de Traiguén.	3502-122-LE19	a) Abasto sector Reñico El Avellano $45.777.104. b) Abasto sector Santa Elena $43.961.694.- c) Abasto sector Nancahue $33.888.607.- (valores máximos disponibles para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Vargas Valenzuela y Cía. Ltda., Rut N° 76.089.911-9, Acuerdo N° 03 del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 137, de fecha 10/01/2020 (DAE N° 299, de fecha 23/01/2020. Contrato en proceso de firmas.
Construcción Sede Social Los Volcanes y Lagos de Chile, comuna de Traiguén.	3502-124-LE19	$35.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Constructora Nelco Ltda., Rut N° 76.170.487-7, Acuerdo N° 05 del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 134, de fecha 12/12/2019 (DAE N° 5180, de fecha 23/12/2019). Contrato y Decreto que lo aprueba firmados (DAE N° 3502, de fecha 29 de Agosto de 2019). Corresponde a DOM realizar entrega de terreno una vez que la empresa obtenga el permiso de edificación.
Construcción Baño Público, comuna de Traiguén.	3502-131-LE19	$40.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	La Comisión sugiere adjudicar la Licitación a la empresa ARGAL. S.A., Rut N° 76.284.502-4 y para ello, se requiere acuerdo de Concejo para la Adjudicación y Contratación de dicha empresa.
Reposición Veredas y Aceras Varios Sectores, comuna de Traiguén.	3502-132-LE19	$32.983.646 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Alfonso Fuentes González E.I.R.L, Rut N° 76.185.327-9, Acuerdo N° 16 del Concejo Municipal de la Sesión Extraordinaria N° 135, de fecha 18/12/2019 (DAE N° 5665, de fecha 26/12/2019). Contrato y Decreto que lo aprueba, firmados. (DAE N° 173, de fecha 16 de Enero de 2020). Corresponde a DOM realizar entrega de terreno.
Mejoramiento Plaza Comunitaria Sector Los Jardines, Traiguén	3502-134-LP19	$59.959.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Obras Civiles, Asesoría en Gestión y Transporte Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L., Rut N° 52.003.132-4 (DAE N° 298, de fecha 23/01/2020). Contrato en proceso de firmas.
Mejoramiento Eléctrico Municipalidad de Traiguén.	3502-129-LE19	$15.470.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a don Daniel Eduardo Fernández Alarcón, Rut N° 13.047.828-K. Falta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria año 2020 para Elaborar Decreto que Adjudica la Licitación y luego proceder a la firma de contrato.

Mejoramiento Mobiliario Urbano, Traiguén (Calles Santa Cruz, Lagos y Balneario Las Mojas).	3502-128-LE19	$12.476.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público (DAE N° 4590 de fecha 20/11/2019). La apertura fue el 17/12/2019. Licitación desierta, sin oferentes. Bases Licitación Privada elaboradas (ID N° 3502-1-CO20). Falta realizar y aprobar modificación presupuestaria para asignación de recursos Proyectos año 2020.
Reposición Aceras Sector Centro Traiguén	3502-136-LP19	$59.950.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Obras Civiles, Asesoría en Gestión y Transporte Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L., Rut N° 52.003.132-4, Acuerdo N° 02 del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 137, de fecha 10/01/2020 (DAE N° 171, de fecha 16/01/2020). Contrato en proceso de firmas.
Mejoramiento Plaza Comunitaria Sector Guacolda, Traiguén	3502-139-LE19	$15.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público (DAE N° 4930 de fecha 11/12/2019). La apertura fue el 08/01/2020. Licitación desierta (sin oferentes).
Mejoramiento Alumbrado Público Diversos Sectores de Traiguén	3502-146-LE19	$ 39.205.611 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Elec-Chile Limitada, Rut N° 79.658.640-0, Acuerdo N° 04 del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 138, de fecha 17/01/2020. Falta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria año 2020 para Elaborar Decreto que Adjudica la Licitación y luego proceder a la firma de contrato.
Construcción Sede Los Colonos, comuna de Traiguén	3502-141-LP19	$36.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	La Comisión sugiere adjudicar la Licitación a la empresa Gama Servicios SPA., Rut N° 76.726.435-6 y para ello, se requiere acuerdo de Concejo para la Adjudicación y Contratación de dicha empresa.
Conservación Camino Cementerio, Sector Aniñir, Traiguén	3502-143-LP19	$52.204.244 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público (DAE N° 5079 de fecha 17/12/2019). La apertura fue el 22/01/2020. Una empresa presentó su oferta, pasa a etapa de evaluación (en proceso).
Conservación Camino Vecinal, Sector Malalhue, Traiguén	3502-142-LP19	$53.169.944 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público (DAE N° 5078 de fecha 17/12/2019). La apertura fue el 22/01/2020. Tres empresas presentaron sus ofertas, dos pasan a etapa de evaluación (en proceso).

Además, por este medio solicito a ustedes acuerdo de Concejo para aprobar lo siguiente:

Secplan: Lo primero que tenemos es aprobar las iniciativas con sus respectivos montos FRIL año 2019 que se encuentran elaborados y en condiciones de ser enviados al Gobierno Regional para su revisión, son 8 Proyectos con sus respectivos montos.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En relación a la huelga que tuvo la CONAF, es lo que habíamos conversado antes, cuando decían que no querían venir para acá, por las instalaciones, entonces es el momento para arreglar ese espacio y definitivamente dejar un buen lugar, porque a todos nos sirve que la Brigada de Incendios esté en Traiguén y esté en buenas condiciones, además, podemos usar el resto del año esas instalaciones con delegaciones deportivas o cualquier cosa, ya que siempre estamos pidiendo los espacios de los Liceos.

Sr. Alcalde: Terminemos con estos Proyectos FRIL y luego vemos este tema.

Secplan: Quizás es una buena idea, que cuando regrese de mis vacaciones presentar las ideas que se han presentado, comenzando con las del Sr. Alcalde y luego ir dándole una prioridad.

Sr. Alcalde: Podemos verlo para la Sesión de Concejo del día 07 de febrero, lo dejamos para la próxima semana.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativas FRIL Año 2019 con sus respectivos montos,** según el siguiente detalle:

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	"Construcción sede social las obras, comuna de Traiguén	$ 36.000.000.-
2	"Reposición Veredas y Aceras, Traiguén"	$90.000.000.-
3	"Reposición Veredas Zonas Céntricas, Comuna de Traiguén.	$20.000.000.-
4	"Construcción Pozo Estadio Municipal Omar Dib Sanhueza. Traiguén"	$40.000.000.-
5	"Conservación Camino Cementerio, Comunidad Contreras"	$58.716.700.-
6	"Conservación Camino Vecinal Pozo de oro, Sector Quilquén, Traiguén"	$39.283.300.-
7	"Reposición y Extensión de Alumbrado Público, Diversos Sectores de Traiguén"	$80.000.000.-
8	"Extensión de alumbrado público, variadas zonas de Traiguén"	$22.000.000.-

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería solicitarle a Secplan si es posible que a través de correo electrónico pudiera enviar los nombres y las especificaciones de todo lo que hemos visto ahora, para tener conocimiento de las calles.

Secplan: Solicita aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Construcción Sede Social Las Obras, Comuna de Traiguén", por un monto total de $550.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Construcción Sede Social Las Obras, Comuna de Traiguén", en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Operación	
1.1	Costo iluminación	130.000
1.2	Costo consumo de agua	120.000
	Total Costos Operación	250.000
2	Costos de Mantención	
2.1	Mantención de inmuebles repuestos, reparaciones etc	250.000
2.2	Limpieza	50.000
	Total Costos Mantención	300.000
	Total Costos Operación y Mantención Anual	550.000

Secplan: Solicita aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición Veredas y Aceras, Traiguén", por un monto total de $500.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición Veredas y Aceras, Traiguén", en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Mantención	
1.1	Limpieza aceras	200.000
1.2	Reparación fisuras o agrietamiento en veredas	150.000
1.3	Mantención áreas verdes aceras	150.000
	Total Costos Operación y Mantención Anual	500.000

Secplan: Solicita aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición Veredas Zonas Céntricas, Comuna de Traiguén", por un monto total de $500.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición Veredas Zonas Céntricas, Comuna de Traiguén", en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Mantención	
1.1	Limpieza aceras	200.000
1.2	Reparación fisuras o agrietamiento en veredas	150.000
1.3	Mantención áreas verdes aceras	150.000
	Total Costos Operación y Mantención Anual	500.000

Secplan: Solicita aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Construcción Pozo Estadio Municipal Omar Dib Sanhueza Traiguén", por un monto total de $1.200.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Construcción Pozo Estadio Municipal Omar Dib Sanhueza Traiguén", en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Operación	
1.1	Costo electricidad	700.000
1.2	Costo consumo de agua	0
	Total Costos Operación	700.000
2	Costos de Mantención	
2.1	Mantención de inmuebles repuestos, reparaciones etc	300.000
2.2	Limpieza	200.000
	Total Costos Mantención	500.000
	Total Costos Operación y Mantención Anual	1.200.000

Secplan: Solicita aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Cementerio, Comunidad Contreras", por un monto total de $1.250.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Cementerio, Comunidad Contreras", en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Mantención	
1.1	Limpieza manual de la faja	250.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	200.000
1.4	Limpieza de señales	120.000
1.5	Bacheo superficial	680.000
	Total Costos Mantención	$1.250.000

Secplan: Solicita aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén", por un monto total de $1.070.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén", en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Mantención	
1.1	Limpieza manual de la faja	250.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	200.000
1.4	Limpieza de señales	120.000
1.5	Bacheo superficial	500.000
	Total Costos Mantención	$ 1.070.000

Secplan: Solicita aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición y Extensión de Alumbrado Público, diversos sectores de Traiguén", por un monto total de $24.546.803.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición y Extensión de Alumbrado Público, diversos sectores de Traiguén", en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Operación	
1.1	Consumo (Nuevas Luminarias Viales LED)	$24.546.803
	Total, Costos Operación	$24.546.803
2	Costos de Mantención	$ 0
	Total, Costos Mantención	$0
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	$24.546.803

Secplan: Solicita aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Extensión de Alumbrado Público variadas zonas de Traiguén", por un monto total de $3.113.508

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Extensión de Alumbrado Público variadas zonas de Traiguén", en los términos que indica a continuación:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Operación	
1.1	Consumo (Nuevas Luminarias Viales LED)	$3.113.508
	Total, Costos Operación	$3.113.508
2	Costos de Mantención	$ 0
	Total, Costos Mantención	$0
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	$3.113.508

Secplan: Nosotros a fines del año pasado pasamos las funciones de los profesionales a Honorarios y posterior a eso la SUBDERE nos aprobó la Asistencia Técnica para 3 Profesionales, por lo que solicito que se deje sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1164/2019, Acuerdo N°04 de fecha 09 de Diciembre de 2019 de la Sesión Ordinaria N°132.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1164/2019, Acuerdo N°04 de fecha 09 de Diciembre de 2019 de la Sesión Ordinaria N°132.

Secplan: Ahora se requiere el Acuerdo de Concejo para la contratación de los Profesionales del área Secplan, donde solo se modifica el origen de los recursos.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratación a Honorarios para el Área de SECPLAN año 2020, de acuerdo a la siguiente tabla:

HONORARIOS: SUMA ALZADA				
CARGO	CONTRATO	HONORARIOS	PERIODO	FUNCIONES
Ingeniero civil industrial	01-01-2020 al 31-12-2020	$ 14.936.964	ANUAL	Desarrollo de perfiles y diseño de proyectos de agua potable rural. principalmente: 1. elaboración de especificaciones técnicas 2. proceso de licitación y adjudicación 3. levantamiento de información para el desarrollo de nuevos proyectos de agua potable rural.
Ingeniero constructor	01-01-2020 al 31-12-2020	$ 14.090400	ANUAL	Desarrollo de diferentes proyectos de infraestructura. Principalmente: 1. Elaboración de especificaciones técnicas 2. análisis unitarios 3. presupuestos 4. otras labores encomendadas por jefatura.
Ingeniero constructor	01-01-2020 al 31-12-2020	$ 14.090400	ANUAL	Desarrollo de diferentes proyectos de infraestructura. Principalmente: 1. Elaboración de especificaciones técnicas 2. análisis unitarios 3. presupuestos 4. otras labores encomendadas por jefatura. Apoyo a depto. de educación Municipal 1. Formulación proyectos FAEP 2019.
Ingeniero eléctrico	01-01-2020 al 31-12-2020	$ 14.090400	ANUAL	Desarrollo de proyectos y soporte técnico para la municipalidad de Traiguén: Principalmente: Reposición y reparación de sistema eléctrico en distintas dependencias municipales

				Reposición y reparación de sistema eléctrico en distintos puntos de la comuna.

DEPARTAMENTO: SECPLAN

HONORARIOS: Prestación de servicios en prog. Comunitarios				
CARGO	CONTRATO	HONORARIOS	PERIODO	FUNCIONES
Ingeniero comercial	01-01-2020 al 31-12-2020	$ 14.090400	Anual	Elaboración de perfiles de proyectos para postulación a diversas fuentes de financiamiento. 1. Perfil Barrio Cívico 2. Perfil Reposición Diego Portales 3. Perfil Feria Libre Traiguén 4. Perfil restauración teatro Municipal de Traiguén 5. Mejoramiento borde rio, comuna de Traiguén 6. Perfil reposición puentes vecinales comuna de Traiguén 7. Perfil restauración Casa Tapia, Comuna de Traiguén 8. Perfil mejoramiento Bandejones Av. suiza, segunda etapa, Traiguén 9. Perfil reposición y adquisición maquinaria para mantención vial, comuna de Traiguén Perfil reposición y adquisición de camiones recolectores de red comuna de Traiguén.

DEPARTAMENTO: SECPLAN

ASISTENCIA TECNICA				
CARGO	CONTRATO	HONORARIOS	PERIODO	FUNCIONES
Ingeniero Civil	01-01-2020 al 31-12-2020	$ 21.600.000	Anual	-Reordenamiento de programación anual de proyectos y objetivos relacionados a agua potable rural. -Cálculo de obras de infraestructuras relacionadas a los proyectos de agua. Gestación, -evaluación, gestión y planificación, de proyectos PMB, Abastos de Agua y APR Comunales. -Diseño de proyectos Sanitarios como sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento para aguas residuales, plantas de recepción de lixiviados, entre otros. -Presentación y exposición de iniciativas ante otros servicios involucrados, como Servicio de Salud, SUBDERE, DGA, DOH, AMRA, según la necesidad de los proyectos postulados. -Recomendaciones Técnicas para solicitud de antecedentes adicionales no consultados originalmente. -Efectuar las visitas a terreno necesarias para verificar las acciones solicitadas. -Presentación de proyectos, gestión y obtención de RS de los proyectos presentados. -Recopilación y levantamiento de información en terreno. Proyecto de agua: • Pensamientos • Molco • Cóndor de Malleco • Antofagasta • Graneros de quino • Chufquén • Santa Cecilia • Temulemu.
Ingeniero En Construcción	01-01-2020 al 31-12-2020	$ 16.680.000	Anual	- Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cualitativa y cuantitativa. - Cálculos de materiales, elaboración de análisis de precios unitarios, cubicación, presupuestos. - Desarrollo de Especificaciones Técnicas de los proyectos mencionados en la cartera de proyectos.

				- Efectuar las visitas a terreno necesarias para verificar las acciones solicitadas. -Elaboración de proyectos PMB -Presentación de proyectos y gestión y obtención de RS de los proyectos presentados. -Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cualitativa, cuantitativa y georreferenciación de viviendas, Etc. -Recopilación y levantamiento de información en terreno Proyecto de agua: • Pensamientos • Molco • Cóndor de Malleco • Antofagasta • Graneros de quino • Chufquen • Santa Cecilia • Temulemu.
Arquitecto	01-01-2020 al 31-12-2020	$ 16.680.000	Anual	-Reordenamiento de programación anual de proyectos y objetivos comunales. Diseño, planimetría y ette de proyectos sanitarios. Gestación, evaluación, gestión y planificación, de proyectos de PMB. Presentación y exposición de iniciativas ante otros servicios involucrados, como, Servicio de Salud, SUBDERE, DGA, DOH, AMRA, según las necesidades de los proyectos presentados. -Elaboración de proyectos PMB -Desarrollo de Especificaciones Técnicas de los distintos proyectos generados en la cartera de proyectos. Recomendaciones Técnicas para solicitud de antecedentes adicionales no consultados originalmente. -Diseño y postulación de proyectos PMB Presentación de proyectos gestión y obtención de RS de los proyectos presentados. -Ejecución levantamiento planimétricos para los proyectos postulados. -Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cualitativa y cuantitativa -Recopilación y levantamiento de información en terreno Proyecto de agua: • Pensamientos • Molco • Cóndor de Malleco • Antofagasta • Graneros de quino • Chufquén • Santa Cecilia • Temulemu.

Secplan: Solicito nuevamente la aprobación de la Iniciativa "RESTAURACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE TRAIGUÉN" para postular a "FNDR año 2020", con su respectivo monto de $4.680.809.922, ya que tenemos que actualizarlo. Aclarar que este Proyecto nunca ha entrado al GORE, está parado en MIDESO, por eso le pedimos a la Dirección de Arquitectura que nos ayude a resolverlo y lo hicieron y hay un par de temas que quedaron en el aire, que aún no se pueden resolver, como el Comodato a largo plazo, entre otros.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa "RESTAURACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE TRAIGUÉN" para postular a "FNDR año 2020", con su respectivo monto de $4.680.809.922,** lo cual se detalla a continuación:

Ítem	Monto
Obras civiles	$4.640.335.577
Consultoría	$20.000.000
Equipos	$10.666.347
Equipamiento	$8.807.998
Total Bruto	**$4.680.809.922**

Secplan: Solicita aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "RESTAURACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE TRAIGUÉN", por un monto total de $29.849.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "RESTAURACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE TRAIGUÉN", en los términos que indica a continuación:

Costos de operación	
Ítem	Total privado
Remuneraciones	$16.224.000
Servicios básicos	$4.015.000
Agua	$1.200.000
Luz	$2.550.000
Teléfono	$120.000
Internet	$145.000
Seguridad	$7.560.000
Extintores	$350.000
Botiquín	$60.000
Seguros	$6.600.000
Control de Plagas	$550.000
Alarma	$3.000.000
Otros	$350.000
Total Costos de operación	$28.149.000

Costos de mantención	
Ítem	Total privado
Pintura del recinto	$350.000
Limpieza canaletas y techo	$200.000
Reparaciones	$300.000
Materiales y equipamiento	$550.000
Imprevistos	$300.000
Total	$1.700.000

Monto Total Anual	$29.849.000

Secplan: Tengo otra solicitud de Acuerdo que salió el día de ayer, desde el Servicio de Salud nos solicitaron actualizar los costos de operación y costos de mantención del Proyecto "Adquisición Equipos de Radiocomunicación para la Red APS del SSAN" código BIP 30424672.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar el financiamiento de los costos de operación y costos de mantención del Proyecto "Adquisición Equipos de Radiocomunicación para la Red APS del SSAN" código BIP 30424672,** según el siguiente detalle:

COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL						
Dependencia	**ESTABLECIMIENTO**	**REQUERIMIENTO**		**COSTO DE OPERACIÓN ANUAL**		**Total Operación por Establecimiento**
		RADIO BASE	**RADIO PORTATIL**	**EQUIPO BASE**	**EQUIPO PORTATIL**	
Ilustre Municipalidad Traiguén	DSM Traiguén	**1**	**1**	$ 47.573	$ 22.008	$ 69.581
	CECOSF Pantano	**1**	**1**	$ 47.573	$ 22.008	$ 69.581
	PSR Añiñir	**1**	**1**	$ 47.573	$ 22.008	$ 69.581
	PSR Molco	**1**	**1**	$ 47.573	$ 22.008	$ 69.581
	PSR Quechereguas	**1**	**1**	$ 47.573	$ 22.008	$ 69.581
	PSR Temulemu	**1**	**1**	$ 47.573	$ 22.008	$ 69.581
	PSR Quilquen	**1**	**1**	$ 47.573	$ 22.008	$ 69.581
	PSR Didaico	**1**	**1**	$ 47.573	$ 22.008	$ 69.581
				Total Operación		**$ 556.648**

COSTOS DE MANTENCION ANUAL						
Dependencia	**ESTABLECIMIENTO**	**REQUERIMIENTO**		**COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL**		**Total Mantención por Establecimiento**
		RADIO BASE	**RADIO PORTATIL**	**RADIO BASE**	**RADIO PORTATIL**	
Ilustre Municipalidad Traiguén	**Oficina DSM**	**1**	**1**	$65.450	$30.940	$96.390
	PSR Añiñir	**1**	**1**	$65.450	$30.940	$96.390
	PSR Molco - Chufquén	**1**	**1**	$65.450	$30.940	$96.390
	PSR Quechereguas	**1**	**1**	$65.450	$30.940	$96.390
	PSR Temulemu	**1**	**1**	$65.450	$30.940	$96.390
	PSR Quilquen	**1**	**1**	$65.450	$30.940	$96.390
	PSR Didaico	**1**	**1**	$65.450	$30.940	$96.390
	CECOSF Pantano	**1**	**1**	$65.450	$30.940	$96.390
				Total Mantención		**$771.120**

Secplan: Solicito Acuerdo para la Adjudicación y contratación de "Construcción Sede Los Colonos, Comuna de Traiguén", a la Ampresa Gama Servicios SPA., Rut N° 76.726.435-6, por un monto de $36.000.000 (IVA incluido)

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3502-141-LE19, denominada "Construcción Sede Los Colonos, comuna de Traiguén", a la Empresa Gama Servicios SPA., Rut N° 76.726.435-6, por un monto de $36.000.000 (IVA incluido).

Secplan: Solicito Acuerdo para la Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID Pública ID N° 3502-150-CO19, denominada "Construcción Baño Público, Comuna de Traiguén", a la Empresa ARGAL. S.A., Rut N° 76.284.502-4, por un monto de $38.959.635 (IVA incluido).

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo único que voy a pedir es que se sea muy cuidadoso con la oferta que hacen de mano de obra local, porque nos preocupamos de adjudicar y el ITO se preocupa de cómo va la obra, pero no de la gente y no es tan complicado en estos casos.

Secplan: Yo conversé con el Encargado de la OMIL y como tips le dije que revisara todos los lunes la plataforma, ya que esta información es pública, eso es un trabajo que se debería hacer más a fondo, para asegurar los puestos de trabajo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo que deberíamos hacer, es que cada vez que se adjudique una Licitación se le envie una notificación al Encargado de la OMIL, para que el vea cuantos ofertaron y que se preocupe de eso.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID Pública ID N° 3502-150-CO19, denominada "Construcción Baño Público, Comuna de Traiguén", a la Empresa ARGAL. S.A., Rut N° 76.284.502-4, por un monto de $38.959.635 (IVA incluido).

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero plantear dos puntos, uno que tiene que ver con el Sector de la Plaza Brasil donde va a estar la Feria que entrego Ferrocarriles en arriendo, yo tenia entendido que era todo ese sector que se esta emparejando, pero ante la preocupación de un vecino fui a ver y tomé una fotografía, porque si bien es cierto se empareja en la parte de Avenida Brasil, pero en la parte posterior donde están las casas, donde se cubrió la línea, hay como un cerro que quedó alto de 3 o 4 metros, que tapo la línea ¿entonces la vega va a cubrir hasta donde estaba la línea?

Responde Sr. Alcalde: El polígono que nos entrego EFE es hasta ahí.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Ahora viene la otra situación que le encuentro razón a los vecinos y es que al hacer el emparejamiento hay como un muro y se pudiera producir que el canal no va a dar abasto, por lo que ellos tienen la preocupación que se va a producir como una inundación hacia las casas, entonces, la preocupación es para que lo pueden considerar y ver que se va a hacer ahí para evitar que las aguas se vayan hacia las viviendas.

Responde Sr. Alcalde: Hay que hacer una obra de mitigación.

Secplan: Yo no lo he visto, porque eso no lo hicimos nosotros, eso fue que quedaron materiales de alguna obra y se trasladaron, porque era la única forma de emparejar el terreno.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Aún así el Municipio tiene que ver la forma de que las aguas lluvias no lleguen a las viviendas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo que pasa es que ese lugar siempre ha estado sobre los otros, el hecho de que ahora emparejen, no le va a significar producir las aguas, porque el Concejal Contreras y yo siempre pasamos por allí y ese lugar siempre ha estado superior.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo lo traigo a Concejo para que se tomen las medidas del caso, porque si bien es cierto estuvo siempre alto y estaba la línea que tenía algunos desniveles y no estaba todo parejo como esta hoy día, ya que hoy es un cerro parejo y yo viví muchos años y pasaba la línea en la población, así que también veía como estaba, entonces por último el agua podía correr entre los rieles y ahora queda ese cerro, esa es la diferencia y lo informo para que se pueda considerar.

Secplan: Eso lo tiene que ver Dirección de Obras.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En relación al sector Estación quiero acotar un poco el tema, ya que hay que tener un poco más de preocupación por la mantención del canal y alcantarilla que atraviesan todo, esa debe ser la preocupación, porque en el fondo ese terreno siempre estuvo más alto que los otros, como dice el Concejal Fuentes. Por lo que hay que preparar ese tema y hacer una reunión con la gente del sector y conversarlo cuando esté claro.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro, es que como ya sabemos que el Proyecto de Pavimentación del camino a la Virgen ya no va a salir este verano por lo menos y recordando Acuerdos anteriores que planteaba Secplan, donde se aplicaba matapolvo en caminos con mucho polvo y este camino a la Virgen, realmente es una cantidad de polvo que se produce, entonces no se si es factible con recursos Municipales poder aplicar antipolvo.

Sr. Alcalde: Según lo enviado por el señor Smitmans, eso lo tienen que ver ellos, porque está dentro de su labor, además es un camino enrolado y no podemos. Esta mañana hablé con Gianfranco Baselli de la Dirección de Obras y estamos viendo la posibilidad de disminuir la cantidad porque son $13.000.000. para matapolvo y contratar el camión aljibe son $11.000.000.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Hay que aguantar el polvo, porque es carísimo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cuando vayamos a reunión el día miercoles con el Intendente, podríamos decirle que, ya que todos sabíamos que en octubre se haría la licitación para la pavimentación, nos pudieran compensar con algún recurso disponible para colocarle el matapolvo al camino.

Sr. Alcalde: A mi me enviaron la nota diciendo que eso era de ellos, ahora lo que podemos hacer es apurar el tema, pero en la reunión con el Intendente lo podemos ver.

Secplan: Para finalizar quiero contarles que estamos trancados con el Proyecto de Pasaje Endesa y Lagos, estuvimos en una reunión con el Sr. Alcalde y Aguas Araucanía y ellos quedaron de ver algunas opciones, primero en Lagos permitir la conexión domiciliaria, para que la gente se conecte, finalmente eso lo aprobaron y aunque no se conecten, el día que ellos autorizan, les van a comenzar a cobrar inmediatamente alcantarillado y tratamiento. En el pasaje Endesa tenemos el problema con el caballero Cuidad, que el pide que se le indemnice por $3.000.000, por pasar con el alcantarillado por el terreno, entonces estamos viendo, ya que Aguas Araucanía dijo que lo iban a ver, ya que si veían que era responsabilidad de ellos, lo iban a pagar, si no, nos iban a apoyar y finalmente respondieron que no iban a colocar un peso, porque ellos por el hecho que en el mapa dijera servidumbre, nosotros teníamos que haber entendido que debíamos haber tramitado todo; mi opinión es que debería haber habido un informe donde diga que es necesario tramitarlo, además la servidumbre que ellos plantean estaba mala. Entonces estamos entrampados y la única figura que se me ocurre es que los beneficiarios, que es la Villa Florencia, le soliciten a la Municipalidad una subvención para que ellos puedan pagar la servidumbre de paso, porque como Municipalidad, no podemos pagarle a un particular una servidumbre para otro particular.

Sr. Alcalde: Esta es la única solución, por lo que lo dejamos sobre la mesa.
Lo otro, invitamos a reunión a las personas que tienen casa en calle Lagos, vino el Sr. Naour, un Carabinero, Sr. Alfredo Vallejos, Sr. Cristin Jorquera, Secplan y yo, donde llegamos a un Acuerdo que como está el Proyecto le da 25 metros, lo otro es todo particular, pero dentro del Proyecto como le piden medidores, ellos tienen que llegar a un acuerdo interno, en el cual las personas que están arriba autoricen que el medidor quede abajo donde el Sr. Jorquera, que ofreció su predio y aparte de eso, ellos están trabajando.

Secplan: Este tema lo voy a ver para poder sacar el Acuerdo la próxima semana en el Concejo Municipal.

6) <u>INFORME COMISIONES DE CONCEJO MUNICIPAL</u>

Sr. Alcalde: Punto N°06, Informe de Comisiones.

1- **Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Procede a dar lectura y explicar el Acta de la Comisión de Tránsito.

<u>ACTA COMISIÓN TRÁNSITO</u>

En Traiguén, el día 29 de Enero del año 2020, siendo las 18:00 hrs se reunió la Comisión de Tránsito de la Municipalidad de Traiguén, estando presente los concejales Iris Fuentes, Fernando Contreras, Carlos Spichiger, Miguel Fuentes y Felipe Osses, a fin de ver los siguientes puntos a solicitud de algunos vecinos de la Comuna y propuestas de los mismos concejales:
1-Posibilidad de dejar la prolongación de calle Santa Cruz en un solo sentido: El concejal Fuentes con un plano del sector comenta que debe ser utilizada esa calle como salida del Portal Entre Ríos (sentido de sur a norte) ya que el ingreso se puede hacer por calle Pablo Neruda. Concejales coinciden en lo mismo y plantean que de quedar en el otro sentido hace más larga la vuelta al salir para vecinos del sector.
2-Se plantea la posibilidad de dejar la calle Basilio Urrutia completa en un solo sentido considerando que los 2 tramos finales, desde Coronel Urrutia hacia Pinto tiene ambos sentidos.

3-Por petición de vecinos del sector y a la espera de que la Junta de Vecinos pueda solicitarlo formalmente ver la posibilidad de agregar un lomo de toro en calle Vergara Albano entre Belisario Prats y Diego Portales, considerando que viven muchos niños en el sector y existe un pasaje con mobiliario de juegos.
4-Se acuerda exponer la sesión en Concejo Municipal a fin de tomar acuerdos en lo planteado.

Sr. Alcalde: ¿Es necesario votar el tema del cambio de Tránsito?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Nosotros quedamos de hacer una nueva reunión para consultarle a las Juntas de Vecinos de algunos sectores, pero si hicimos un cuadrante en el mapa para ordenar el sentido de las calles.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Me parece bien el trabajo realizado por la Comisión y es bueno que se ordene y se envíe al Encargado de Depto. de Tránsito, ya que hay aspectos técnicos que van más allá de la voluntad que podemos tener y lo que se resuelve para efectos prácticos, primero aprobamos y una vez que tengamos toda la señalética comprada e instalada, se decreta.

2- **Sra. Concejala Iris Fuentes:** Procede a dar lectura al Acta de la Comisión de Educación y le hace entrega de una copia al Sr. Alcalde.

ACTA N° 01 REUNIÓN COMISIÓN EDUCACIÓN

DIA : Martes 28 de enero 2020
LUGAR : Oficina Concejales Municipalidad

Siendo las 10,35 horas, con la presencia de la Directiva AFDEM, del Jefe de Personal del DAEM y de los Concejales de la Comisión de Educación, se inicia la reunión solicitada por la directiva, los presentes dan a conocer el mal clima laboral existente en el Departamento de Educación Municipal y las anomalías que se han estado produciendo en el último tiempo. Al respecto dan a conocer que la orden dada por el Jefe DAEM en cuanto a que solo pueden estacionar dos vehículos de funcionarios, plantean que esta medida les afecta ya que con el aumento del parque automotriz es difícil el estacionamiento fuera del DAEM, además de lo riesgoso por la seguridad del vehículo y solicitan una reconsideración a la medida.
En cuanto a lo sucedido con regalos malintencionados que dejaran en la hora de colación en los escritorios de dos funcionarias del DAEM y que atentan contra la moral y las buenas costumbres, manifiestan que a la fecha de hoy martes 28 de enero, aún no se ha recibido el decreto que ordene la Investigación Sumaria, por lo que solicitan se concrete esta investigación por parte del Sostenedor.
Dan a conocer que la reubicación ordenada por el Jefe DAEM, en cuanto a la funcionaria Sra. Paulina Neira a trabajar junto a él en su oficina ha incidido negativamente en el ambiente de convivencia y en la privacidad que debieran tener tanto los apoderados , directores y de los funcionarios que deben acudir a la oficina del DAEM, para conversar con él sobre situaciones específicas, por lo que solicitan que siendo la función de la Sra. Paulina Encargada de Bodega y que debe trabajar con la persona encargada de adquisiciones, pueda ser reubicada donde le corresponde, más aún con lo sucedido en estos últimos días y que afectara a la Sra. Johana Poblete, instancia en que la Sra. Paulina y la Sra. Juana Barros estaban en la oficina del Jefe DAEM y que lamentablemente se escuchara toda la conversación, donde la Sra. Juana se refirió groseramente en contra de su hija de 3 años , lo que le significó una descompensación emocional que la derivó a la Mutual de Seguridad. Solicitan que el Sr. Sostenedor pueda ordenar una Investigación Sumaria y se dé solución a lo solicitado.
La Sra. Andrea Higueras da a conocer que su jefe DAEM no la saluda ni tampoco le asigna trabajo administrativo, aun cuando la función de ella es de secretaria del Jefe DAEM, por lo que siente menoscabo en su función.
Finalmente plantean que aun existiendo problemas internos de relaciones humanas, hacen su trabajo con mucho compromiso y con responsabilidad, por lo que lo manifestado es para que se pueda dar solución y se pueda trabajar en armonía, toda vez que son funcionarios de la Educación Municipal.
Se deja constancia que el Concejal Spichiger se integra con retraso al trabajo de Comisión.
Siendo las 11.40 horas, se da término a la reunión, quedándose la Comisión para intercambiar opiniones.
Los integrantes de la Comisión les escuchamos sus planteamientos y concordamos en que es importante buscar soluciones, para que la convivencia y las relaciones humanas al interior de la organización puedan mejorarse, asimismo que es importante que se concreten los procesos administrativos de investigación sumaria.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quiero consultar ¿Qué va a pasar con el tema de Educación?

Sr. Alcalde: Conversé con el Jefe DAEM (R) y ya está ordenada la Investigación Sumaria, lo que pasa es que el Fiscal que yo nombré es el Asesor Jurídico del DAEM, Sr. Hugo González y está con vacaciones, entonces es un tema técnico.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación al otro tema, es importante una Investigación Sumaria, porque afecta a una niña de 3 años, donde hablan groseramente en contra de ella.

Sr. Alcalde: Eso yo lo determino y tengo que ver el informe primero.

3- **Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Procede a dar lectura y explicar el Acta de la Comisión de Rentas, Patentes, Fomento Productivo y Secplan.

ACTA DE COMISION COMISIÓN RENTAS Y PATENTES, SECPLAN,FOMENTO PRODUCTIVO MUNICIPALIDAD TRAIGUEN

En la sala de reuniones del Departamento Social (DIDECO), siendo las 16,08 hrs., se reúne la Comisión de Rentas, Patentes, Secplan y Fomento Productivo, de la Ilustre Municipalidad de Traiguén, con la asistencia de los siguientes Concejales; Miguel Fuentes Aburto, Presidente de la Comisión, Carlos Spichiger Steiner, Norma Iris Fuentes Fuentes, Felipe Osses Cerna, el señor Alcalde Ricardo Sanhueza Pirce , Don Roberto Arratia y los representantes de las Organizaciones "TRAYAR" Mariela Inostroza, Lorena Inostroza, Daniela Valdebenito, Jimena Hernández, Camila Zapata, Edith Muñoz, Lorenzo Hernández, y la representante de "PULMAHUE" señora Lucina Carrasco Martínez.

Tabla a tratar: NOTA DIRIGIDA AL SEÑOR ALCALDE SOLICITANDO AUDIENCIA AL CONCEJO MUNICIPAL.

PATENTE DE RESTAURANTE

CARRO FOOD TRACK

El señor Presidente de la Comisión, saluda a cada uno de los asistentes a la reunión, luego da a conocer el acuerdo tomado por el CONCEJO MUNICIPAL, sobre las materias relacionadas con esta Comisión y en ello, las razones por lo cual el Concejo Municipal, el día 12 de diciembre trató esta nota, la que, acordó realizar la reunión que hoy día se está realizando. A continuación, solicita a la señorita Mariela Inostroza, pueda dar lectura de la carta enviada al señor Alcalde de la Comuna con fecha 4 de diciembre 2019.-

La señorita Mariela Inostroza, lee el texto y a continuación da a conocer el sentir de algunas situaciones, que como organización vienen sufriendo en las ferias que se han realizado en la ciudad, donde se han sentido desplazadas.

Agregando que han tenido algunos problemas con funcionarios de Fomento Productivo, entre ellas, el trato poco digno en la distribución de los espacios, la poca colaboración con instalaciones de energía eléctrica para los puestos. Agrega que ellos, tiene un acuerdo de años y no han sido respetado en su esencia. Que, en la ciudad hay artesanos de calidad y no le han dado espacio, para ello, invitan a otros artesanos de fuera de Traiguén. También, que en los proyectos importantes no son considerados, sin embargo, le entregan un espacio a los afuerinos.

La socia Lorena Inostroza, señala que fue la Ilustre Municipalidad que les pidieron a ellas, que la agrupación de artesanos debería tener una Organización con Personería Jurídica, cosa que ellas hicieron.

Continúa la señorita Presidente de TRAYAR, insiste en que sólo en dos ocasiones han sostenido reuniones con funcionarios de la Ilustre Municipalidad, y una de ellas es la de hoy.

El señor Concejal Felipe Osses, consulta a la señorita Mariela Inostroza, ¿Qué sería posible hacer, parte solucionar el problema planteado?

Al respecto, ella insiste en que Fomento Productivo, es el que hace la diferencia y ella desconoce la razón.-

La socia Daniela Valdebenito, considera que primero se debe conocer los problemas reales para buscar la solución, caso contrario, entraríamos en un círculo vicioso y no habría claridad.

La socia Lorena Inostroza, ella desea que se mantenga la opción tomada desde los inicios de la Organización y por ende los acuerdos tomados con la Municipalidad, hace algunos años atrás.-

Ante la situación planteada, el señor Presidente de la Comisión, solicita al señor Roberto Arratía, pueda acudir a la Oficina del señor Rodrigo Alarcón y él pueda hacerse presente en la reunión y así aclarar algunas situaciones planteadas. -

Se hace presente el señor Rodrigo Alarcón, encargado de la oficina de Fomento Productivo y el señor Presidente de la Comisión, le señala las inquietudes planteadas y le solicita dar respuesta a ellas.

El señor Alarcón, expresa las razones, que la oficina de fomento productivo utiliza para los diversos tipos de ferias, entre ellos están los proyectos aprobados por los fondos regionales, ya sean, por juntas de vecinos u otras organizaciones, como también cuando son realizadas con recursos externos. Con referencia a las ferias locales, estos puestos son con los artesanos locales. Aclara eso si, que por razones logísticas, no se entregan una mayor cantidad de puestos, sin embargo no hay una discriminación de ningún índole. Por otra parte, ellos como fomento productivo colaboran con el equipamiento, situación por ejemplo como son las ferias de "Quichamahuída" y "Quilquén", pero son ellos los que invitan. También expresa que hay problema de salubridad, ya que, los baños del teatro no se encuentran en óptimas condiciones y se debe acudir al Cuerpo de Bomberos, quienes colaboran a petición del Departamento de Fomento Productivo y se debe colaborar con el aseo.-

El señor Presidente de la Comisión, interrumpe señalando que durante el año 2020 se debería crear una nueva ordenanza sobre esta materia y en ello, también considerar algunas falencias que se han ido detectando.-

La señorita presidente de la Agrupación Trayar, Consulta sobre las invitaciones de otras ciudades a los artesanos o quién participa en esas ferias en nombre de Traiguén.

En respuesta el señor Alarcón señala; Las invitaciones han sido por medio del INDAP con algunos agricultores en hortalizas y otros.

Que no hay una estructura a nivel provincial o regional, para este tipo de actividades y para ello, debería haber una política entre los Municipios.

La Srta., Mariela Inostroza, insiste en que ellas, no reciben invitaciones y que para poder participar, han venido a solicitar el permiso respectivo el que nunca ha sido negado.-

El Encargado de Fomento Productivo, consulta a la señorita Inostroza, si han sido invitadas para estos eventos de ferias.

Como respuesta es NO, y la señorita Inostroza, da a conocer que las dos organizaciones artesanales, se ganaron un proyecto por el monto de $ 12.000.000 (doce millones de pesos) en el mes de noviembre y pregunta si el señor Alarcón estaba enterado de ello? Este proyecto lo trabajó ella y no tuvo el apoyo desde el municipio. Sólo tuvo el acompañamiento de la señorita Haydee Jara en la ciudad de Temuco, cuando le correspondió ir a defender el proyecto.-

Entonces, el señor Alarcón aclara y espera conversar sobre esta materia, ya que, no todo el tiempo está informado de estas cosas.

A continuación, el señor Presidente, invita al señor Alcalde a dirigir una apreciación sobre la materia tratada.

El señor Alcalde de la Comuna, comienza con una entrega histórica desde el nacimiento de las ferias costumbristas en Traiguén durante el presente gobierno local, con un análisis de los procesos realizados en los veranos y con ello el aumento de los ingresos, sin lugar a dudas que hay algunas falencias y para ello hay que buscar un mayor entendimiento entre quienes participan en las ferias y el municipio, y si en parte algo ha fallado el municipio, se buscará la forma de poder mejorar

La señora Concejala Norma Iris Fuentes, manifiesta que si bien en el año 2019, las organizaciones de artesanos se quedaron sin recursos asignados para celebrar el día del artesano, este año si ha sido considerado, por lo tanto, se ha reparado el error del año anterior.-

El señor Carlos Spichiger Steiner, considera que el trabajo desde las comisiones, siempre son para buscar aclarar y buscar soluciones y llevar al Concejo.-

El señor Presidente agradece la presencia a cada una de las socias y el socio, por haber participado y con ello, aclarar conceptos ú otras situaciones que se pueden mejorar. Invita si lo desean a quedarse y ver como se actúa en las comisiones para ver materias del Concejo Municipal. (hacen abandono del recinto)

A continuación, el señor Roberto Arratia, expone, que se han entregado a los señores Concejales las peticiones de patentes del señor MAX ARRIVE RAMOS, por Restaurante de Turismo, en calle Santa Cruz N° 511-A y de JAVIERA ZENTENO

BRAVO RUT: 19.713.348-1, Carro Food Truck, para venta de comida rápida. En ambos casos no hay oposición de la Comisión y en el caso del restaurante hay informes de la JJVV del sector y el informe de Carabineros de Chile, y resolución sanitaria. -

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En relación a la petición de la Srta. Javiera Zenteno Bravo, para la instalación de un carro food truck para la venta de comida rápida en calle el Olivillo con esquina paso Codigue, la Comisión no presenta oposición.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar la Instalación de un Carro Food Truck a la Srta. Javiera Zenteno Bravo, RUT: 19.713.348-1, en calle el Olivillo con esquina paso Codigue,** para venta de comida rápida.

7) CONTRATO HONORARIOS- CULTURA

Ingresa a la Sesión Ordinaria la Directora de Desarrollo Comunitario, señora Mónica Grandón Belmar.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07, Contrato Honorarios Cultura

Dideco: Vengo a solicitar Acuerdo de Concejo para la Contratación de un Profesional para la elaboración del Plan Municipal de Cultura, esto es por un período de tres meses y con una remuneración total de $4.000.000, siendo $1.333.333 mensuales. Este es un Convenio entre el Ministerio de Cultura, de las Artes y el Patrimonio y la Municipalidad, que se firmó en el mes de Septiembre y el objetivo del Convenio es financiar la Elaboración de un Plan Comunal de Cultura Municipal y la incorporación posterior de este al PLADECO, por lo tanto los dineros que ellos nos traspasan a nosotros que fueron $4.000.000 son para el recurso humano y gastos operativos, pero en este caso se destinaron todos a gastos de recurso humano, por cuanto el Municipio igual tiene que aportar un 21% del proyecto, por tanto los gastos operativos van a ser por parte del Municipio, este trabajo se ejecuta en tres etapas, primero viene un co-diseño que es participativo donde deberían estar varios agentes de la Municipalidad, más una mesa Municipal, generada para esta instancia donde se considera Turismo, Fomento Productivo, Biblioteca, Educación, Secplan, Dom y Dideco, se trabaja en conjunto y todos los distintos agentes culturales, Juntas de Vecinos, etc., ya que la idea es que sea lo más participativo posible, para que el producto identifique a la Comunidad total, luego del codiseño viene la etapa de confección del documento y posteriormente tiene que presentarse esto en el COSOC y/o Concejo Municipal, para posteriormente enviarlo a la SEREMI y que ellos hagan el seguimiento del cumplimiento de este plan que tiene una duración de 4 años. Aclarar que exigen que sea un Profesional externo al Municipio y buscamos alguien con experiencia.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contrato a Honorarios para el Área de Cultura,** para el cumplimento de las funciones que se detallan a continuación:

Cantidad	Nombre	Duración	Remuneración	Subprograma
1	Profesional con experiencia en la Elaboración o actualización de Planes Municipales de Cultura	3 meses	M$ 4.000.-	Cuenta complementaria Fondos recibidos a través del Convenio de Transferencia y Ejecución de Actividades firmado entre la Municipalidad y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

8) CONTRATO HONORARIOS - SALUD

Ingresa a la Sesión de Concejo el señor Jorge Aroca, Encargado de Finanzas de Depto. de Salud.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°08.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo antes quiero hacer un comentario respecto de la información que sale del Depto. de Salud hacia "los interesados" o a las personas que se le pagan los sueldos, lo digo porque ese día no lo quisimos ver porque el tema de los Honorarios con el Convenio PESPI siempre ha generado problemas y más aún, porque me encontré con el Longko y la Sra. Paula en la Notaria y fue complejo,

porque ella me mostro correos electrónicos que había enviado en el mes de Diciembre y yo le dije la verdad, que nos pasaron la carpeta ese mismo día para resolverlo y nosotros dijimos que lo veríamos el día 31 de Enero, donde se indignó porque la Directora le dijo que derechamente el Concejo Municipal no lo quiso ver, cuando la realidad dista mucho, por lo menos en los plazos, por lo tanto la información que tiene que salir del Depto. de Salud al menos debe ser la correcta y la verdad, ya que siempre tenemos la disponibilidad de ver estas cosas contra el tiempo. Por lo tanto, mi reproche era de poder analizar más fríamente, porque aquí vienen como funcionarios, personas que alomejor éticamente yo no lo haría, pero está dentro de la libertad que le otorga el Ministerio, más allá no nos podemos meter. Quiero que el Jefe de Finanzas me rectifique si es verdad lo que dijo la Sra. Paula, que había personas sin sueldo desde el mes de Agosto o Octubre del año pasado.

Encargado de Finanzas de Depto. de Salud: Hubo una persona que entregó su boleta en el mes de Diciembre, entonces quedó pendiente también porque su contrato se tramito tarde y luego se cerro el año y no alcanzamos a pagarle.

Sr. Alcalde: Nosotros vimos este tema en el Comité Técnico y les manifesté que cuando algo ya es reiterativo, no es un tema que suceda por casualidad, si no que es una opción, por eso les dije a los Encargados de Departamento, que tienen que enviar la información como corresponde y le agradezco a los Concejales que a veces veamos temas puntuales que aparecen a ultima hora, pero que no sea siempre.

-Encargado de Finanzas de Depto. de Salud: Solicita Acuerdo de Concejo para la Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en la Prórroga del ¨Programa Odontológico Integral" Departamento de Salud Municipal, lo que corresponde a un Odontólogo de 44 horas, por un monto de $.1300.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°21

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en la Prórroga del ¨Programa Odontológico Integral" Departamento de Salud Municipal,** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **ODONTOLOGO**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	PROGRAMA	DURACIÓN
44	1.300.000.-	ODONTOLOGICO INTEGRAL	ENERO

-Encargado de Finanzas de Depto. de Salud: Solicita Acuerdo de Concejo para la Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, lo que corresponde a un Ingeniero Civil Informática, desde Enero a Diciembre, 15 horas por un monto de $200.000 mensual.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°22

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **1 INGENIERO CIVIL EN INFORMATICA PARA EL DSM TRAIGUEN**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
15	200.000.-	21 03 001	ENERO A DICIEMBRE

-Encargado de Finanzas de Depto. de Salud: Solicita Acuerdo de Concejo para Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo Prórroga 2019 "Programa CECOSF PANTANO", lo que corresponde a 1 Técnico de Nivel Superior en Enfermería, 1 Kinesiólogo (a), 1 Enfermero (a), 1 Médico, 1 Agente Comunitario y 1 auxiliar estafeta.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°23

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo Prorroga 2019 "Programa CECOSF PANTANO",** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**
 DSM TRAIGUEN/CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
88	1.214.218.-	21 03 001	01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO

- **1 KINESIOLOGO(A)**
 DSM TRAIGUEN/ CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	520.000.-	21 03 001	01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO

- **1 ENFERMERO/A**
 DSM TRAIGUEN/ CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	520.000.-	21 03 001	01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO

- **1 MEDICO/A**
 DSM TRAIGUEN/ CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	900.000.-	21 03 001	01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO

- **1 AGENTE COMUNITARIO**
 DSM TRAIGUEN/CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	400.000.-	21 03 001	01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO

- **1 AUXILIAR ESTAFETA**
 DSM TRAIGUEN/CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	400.000.-	21 03 001	01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO

-Encargado de Finanzas de Depto. de Salud: Solicita Acuerdo de Concejo para Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en la Prorroga del Programa PESPI 2019 a ejecutarse el 2020 en el Departamento **de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la tabla enviada en la documentación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°24

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en la Prórroga del Programa PESPI 2019 a ejecutarse el 2020 en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

PROFESION	HORAS	MONTO MENSUAL ($)	CENTRO DE COSTO	DURACIÓN
COORDINADOR	44	980.000.-	DIDAICO	ENERO-MARZO
MEDICO	36	1.309.000.-	DIDAICO	ENERO-MARZO
TRABAJADOR SOCIAL	44	900.000.-	DIDAICO	ENERO-MARZO
SECRETARIA	44	880.000.-	DIDAICO	ENERO-MARZO
ODONTOLOGO	22	800.000.-	DIDAICO	ENERO-MARZO
FACILITADOR /HABILITADOR INTERCULTURAL	22	350.000.-	DIDAICO	ENERO-MARZO
ENFERMERA	44	880.000.-	DIDAICO	ENERO-MARZO
PSICOLOGA	44	900.000.-	DIDAICO	ENERO-MARZO
TECNICO SUPERIOR EN MASOTERAPIA CLINICA	44	880.000.-	DIDAICO	ENERO-MARZO
AUXILIAR	44	660.000.-	DIDAICO	ENERO-MARZO
ASISTENTE DENTAL	22	550.000.-	DIDAICO	ENERO-MARZO
TENS	44	660.000.-	DIDAICO	ENERO-MARZO
KINESIOLOGO	44	880.000.-	DIDAICO	ENERO-MARZO
MAESTRO DE OBRAS MENORES	22	750.000.-	DIDAICO	ENERO-MARZO
PODOLOGA	18	350.000.-	DIDAICO	ENERO-MARZO
TECNICO EN ELECTRICIDAD	22	750.000.-	DIDAICO	ENERO-MARZO
ADMINISTRATIVO COMUNITARIO	22	750.000.-	TEMULEMU	ENERO-MARZO
COORDINADOR TECNICO	36	750.000.-	TEMULEMU	ENERO-MARZO
AUXILIAR	22	250.000.-	TEMULEMU	ENERO-MARZO
TENS	44	550.000.-	TEMULEMU	ENERO-MARZO
ASISTENTE DENTAL	27	450.000.-	TEMULEMU	ENERO-MARZO
FACILITADORA INTERCULTURAL	44	550.000.-	TEMULEMU	ENERO-MARZO
ODONTOLOGA	27	1.030.000.-	TEMULEMU	ENERO-MARZO
MEDICO	22	900.000.-	TEMULEMU	ENERO-MARZO

ENFERMERO	44	850.000.-	TEMULEMU	ENERO-MARZO
SECRETARIA ADMINSITRATIVA	22	500.000.-	TEMULEMU	ENERO-MARZO
KINESIOLOGA	44	850.000.-	TEMULEMU	ENERO-MARZO
CONDUCTOR	44	670.000.-	TEMULEMU	ENERO-MARZO

-**Encargado de Finanzas de Depto. de Salud:** Solicita Acuerdo de Concejo para Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse como Psicólogo/a Programa PASMI, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Traiguén, lo que corresponde a 1 Psicóloga/o por 22 horas desde 01 de enero a 29 de febrero, con una remuneración mensual de $540.367.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°25

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse como Psicólogo/a Programa PASMI, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **1 PSICOLOGA/O**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	PRESUPUESTO ORDINARIO	DURACIÓN
22	540.367	21. 03. 001	01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO

-**Encargado de Finanzas de Depto. de Salud:** Solicita Acuerdo de Concejo para Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo Prórroga 2019 del "Programa Equidad Rural", lo que corresponde a 1 Técnico de Nivel Superior en Enfermería, por 264 horas, con un monto Mensual de $3.210.000, desde el 01 de Enero al 29 de Febrero.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°26

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo Prorroga 2019 del "Programa Equidad Rural",** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA DSM TRAIGUEN/EN PSR**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
264	3.210.000.-	21 03 001	01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO

- ✓ **HORAS DIDAICO**
- ✓ **HORAS TEMULEMU**
- ✓ **HORAS QUECHEREGUAS**
- ✓ **HORAS MOLCO (CONTRERAS)**
- ✓ **HORAS ANIÑIR**
- ✓ **HORAS VOLANTE**

-**Encargado de Finanzas de Depto. de Salud:** Tengo otra solicitud de Temulemu, para la contratación a Honorarios de 3 Profesionales, esto se acordó en el mes de Diciembre, pero no se ejecutó por eso se esta solicitando para el mes de Enero.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°27

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales: Un Técnico Agrícola, un Antropólogo y un fotógrafo, a solicitud del Longko del Lof Temulemu, para desempeñarse en el Programa PRI LONGKO Temulemu, Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

PROFESIÓN	FUNCIONES	MONTO MENSUAL ($)	DURACIÓN
Técnico Agrícola	• Charla sobre prevención de enfermedades, transmitida por roedores. • Limpieza del contorno de la casa habitación para personas vulnerables. • Aplicación de repelente de moscas y otros. • Entrega de informe con fotografías de la actividad desarrollada.	$1.200.000.-	ENERO 2020
Antropólogo	• Aplicación de encuesta epidemiológica. • Sistematización de la información, • Entrega de informe	$1.800.000.-	ENERO 2020
Documentalista	• Filmación de espacios sagrados • Entrevista a Kimche • Entrega de un pendrive con el documental sobre importancia del agua en el mundo Mapuche.	$1.800.000.-	ENERO 2020

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Sr. Alcalde: Punto N°09.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°04, por un monto de $98.104.451.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°28

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15 00 000 G.I/ G.I	Saldo inicial de caja	300.000.000	300.000.000	98.104.451	398.104.451
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**98.104.451**	

2.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 019 G.I/ PROY. INVERSION	MEJO. VARIOS SECT. COMUNA DE TRAIGUEN	0	0	13.000.000	13.000.000
31 02 004 020 G.I/PROY. INVERSION	CONST. BAÑO PUBLICO, COMUNA DE TRAIGUEN	0	0	40.000.000	40.000.000

31 02 004 021 G.I/PROY. INVERSION	MEJO. MOBILIARIO URBANO, TRAIGUEN	0	0	12.476.000	12.476.000
31 02 004 022 G.I/PROY. INVERSION	MEJO. AREAS VERDES 2020	0	0	12.500.000	12.500.000
29 001 G.I/PROY. INVERSION	TERRENO	10.000.000	10.000.000	10.000.000	20.000.000
31 02 004 015 G.I/PROY. INVERSION	RED VIAL URBANA	0	20.000.000	3.761.726	23.761.726
31 02 004 016 G.I/ PROY. INVERSION	RED VIAL RURAL	0	40.000.000	3.761.725	43.761.725
24 03 092 002 G.I/PROY. INVERSION	MULTAS ART 14° N°6, LEY 18695	0	0	2.600.000	2.600.000
24 03 009 G.I/ PROY. INVERSION	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	5.000	5.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**98.104.451**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

15 00 000 — Se incorpora al presupuesto año 2020, saldo final 31/12/2019 de acuerdo a certificado emitido por Tesorera Municipal de Cta. Cte. Fondos ordinario por $398.104.451 (que se adjunta). Como en Presupuesto inicial del ejercicio presupuestario 2020, se consideró en la Cta 15-00-000 el monto de $300.000.000, falta por incorporar la cifra de $98.104.451.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 019
31 02 004 020
31 02 004 021
31 02 004 022
29 001 — Se crean las asignaciones indicadas en el Sub-Ítem 31-02-004 para identificar y asignarle presupuesto para ejecución de los Proyectos de Inversión con fondos propios, como se indican. Se adjunta documento de respaldo elaborado por SECPLAN

Se aumenta presupuesto para el pago correspondiente del 50% para la compra del terreno ubicado en Coronel Urrutia entre San Martin y Avenida Suiza, para equipamiento comunitario.

31 02 004 015
31 02 004 016 — Se aumenta presupuesto en los proyectos de Red Vial Rural y Urbana, como se tenía contemplado de acuerdo a estudio para cubrir las necesidades del año.

24 03 092 002
24 03 009 — Se asigna presupuesto para regularizar problema de sumatoria por error de formula en Presupuesto inicial, tratado en reunión extraordinaria en Concejo Municipal. (M$2.600 y M$ 5)

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA CEMENTERIO (1)

Sr. Alcalde: Punto N°10.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria el Área Cementerio N°05, por un monto de $20.112.444

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°29

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15 00 000	Saldo inicial de caja	3.500.000	3.500.000	20.112.444	23.612.444
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**20.112.444**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 004 001	SUELDOS	433.296.000	433.296.000	13.845.344	477.141.344
22 09 999	OTROS	0	0	2.650.000	2.650.000
29 06 001	EQUIPOS COMPUTACIONALES	0	0	1.100.000	1.100.000
31 02 004	OBRAS CIVILES	35.000.000	32.482.900	2.517.100	35.000.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**20.112.444**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

15 00 000 Se incorpora al presupuesto año 2020, saldo final 31/12/2019 Cta. Cte. Fondos Cementerio por $23.612.444. Como en presupuesto Inicial del ejercicio presupuestario 2020, se consideró en la Cta. 15-00-000, el monto de $3.500.000, falta por incorporar la cifra de $20.112.444

AUMENTO PRESUPUESTO GASTOS:

21 03 004 001 Se utilizará para el pago anual de los sueldos de los funcionarios

22 09 999 Se aumenta presupuesto para realizar, pagos mensuales de las facturas del sistema computacional SMC, utilizado en el área cementerio monto mensual aprox M$ 220

29 06 001 Se comprarán equipos computacionales M$1.100.000 (2 computadores)

31 02 004 Se aumenta presupuesto para recuperar monto utilizado para Indemnización de funcionario acogido a Jubilación

11) SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°11, Subvención Extraordinaria Municipal.

Sra. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio N°279 de fecha 29 de Enero de 2020. De: Sra. Alejandra Sepúlveda- Presidenta del Barrio Comercial Patrimonial.

Junto con saludar cordialmente a usted, como Asociación del Barrio Comercial Patrimonial de la Comuna de Traiguén, queremos exponer que como Agrupación hemos sido Beneficiados por SERCOTEC, con la adjudicación del Proyecto "Barrios Comerciales" para nuestra Comuna. Esto consta de un apoyo económico y logístico para el desarrollo de un polígono comercial de nuestra Comuna. Sin embargo, para que este Proyecto se realice, como Asociación debemos realizar un cofinanciamiento, en esta primera etapa el aporte de la Asociación del Barrio Comercial Patrimonial debe ser de $1.600.000. Es por este motivo que nos dirigimos a usted, para solicitar $500.000 como aporte municipal al proyecto, de esta forma los socios tendremos que aportar el restante, siendo la suma de $1.100.000. Es de suma importancia que se haga efectivo el aporte desde el municipio, puesto que el comercio ha sufrido una baja en sus ventas durante el último trimestre del año recién pasado, debido a la crisis social que se vive en la actualidad. Además, es importante mencionar que gracias a la implementación de este proyecto se dará un impulso a los comerciantes Traigueninos y de esta forma reactivar la actividad económica de los pequeños empresarios. Esperamos contar con vuestro apoyo, de ante mano muchas gracias.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°30

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Barrio Patrimonial Traiguén, por un monto de $500.000, para el cofinanciamiento de $1.600.000, para la Primera etapa del Proyecto "Barrios Comerciales", adjudicado por SERCOTEC.**

Sra. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio de fecha 30 de Enero de 2020, De: Sr. Oscar Loyola Ulloa, Presidente Junta de Vecinos Villa Quilquén.

La Junta de Vecinos de Villa Quilquén, de la Comuna de Traiguén, viene a solicitar a Ud., Subvención Municipal Extraordinaria por $150.000, para el mejoramiento de la plazoleta de dicha villa.

Sin otro particular y esperando la presente tenga una buena acogida y una respuesta favorable a lo solicitado.
Saluda Atentamente.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°31

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Junta de Vecinos de Villa Quilquén: por un monto de $150.000, para el mejoramiento de la plazoleta de la Villa**

12) AUTORIZACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°12.

Sra. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al documento enviado por el Señor Roberto Arratia, Encargado de Patentes y Rentas:

En atención a las modificaciones realizadas a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, refundida en el DFL(I) 1-19.704 del Ministerio del Interior, artículo 65 Ñ) el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas.
Por lo anterior, solicito pronunciamiento para otorgar Patentes de Alcohol, giro Restaurante de Turismo de la Clasificación I d) de don MAX ARRIVE RAMOS, Rut 13.960.384-2, para funcionar en calle Santa Cruz N°511-A de Traiguén.
Se adjunta antecedentes.
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Este fue el otro punto que vimos en la Comisión y estábamos de acuerdo en otorgar esta Patente.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°32

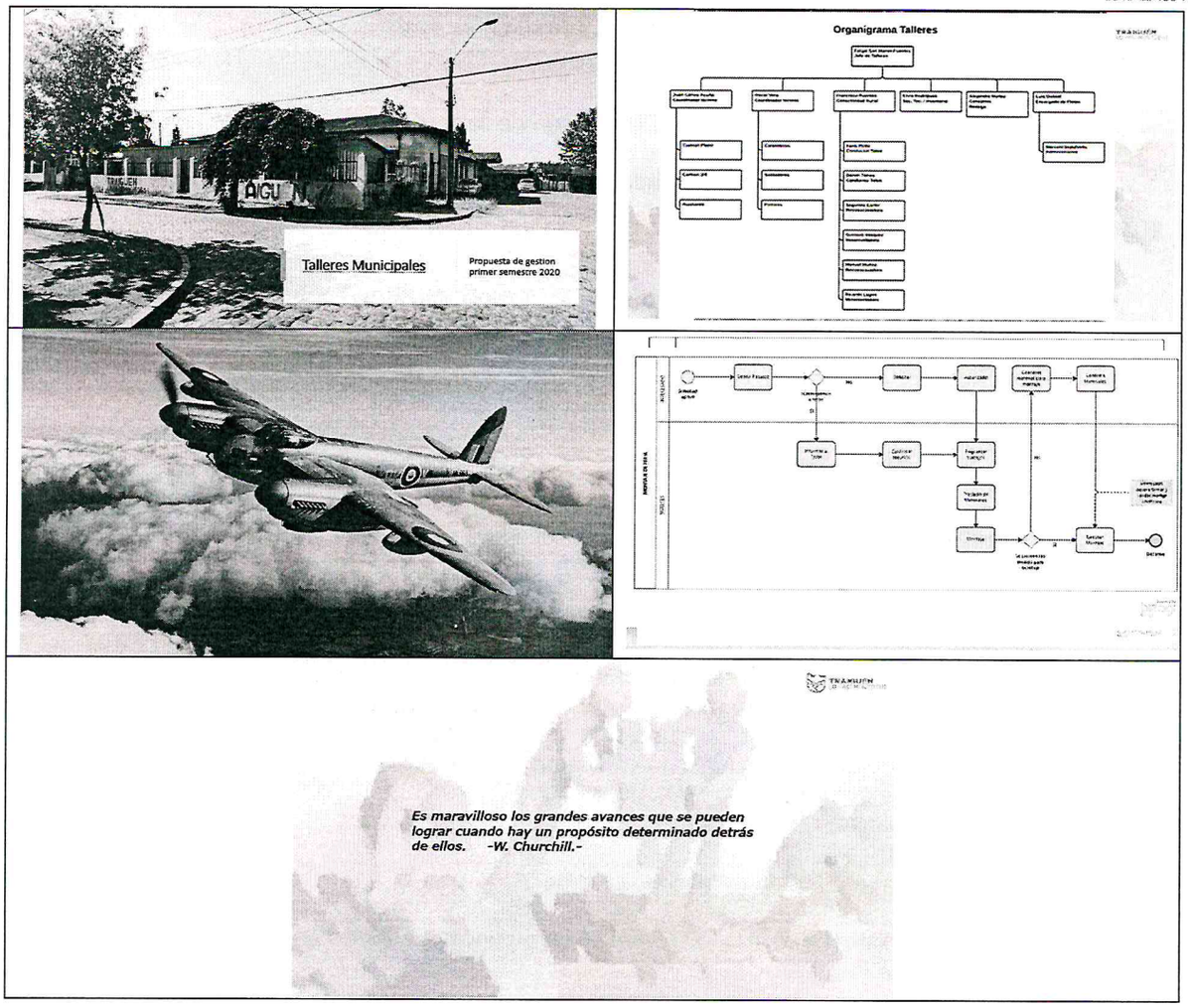
El Concejo Municipal acuerda **por unanimidad otorgar Patente de Alcohol, giro Restaurante de Turismo de la Clasificación I d) de don MAX ARRIVE RAMOS, Rut 13.960.384-2,** para funcionar en calle Santa Cruz N°511-A de Traiguén.

14) PRESENTACIÓN ENCARGADO DE TALLES MUNICIPALES

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Felipe San Martin Fuentes.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°14, donde en la reunión de Concejo anterior el Sr. Concejal Carlos Spichiger solicitó la presencia del Sr. Felipe San Martin Fuentes, Encargado de Talleres Municipales.

Encargado de Talleres Municipales: Primero que todo buenas tardes, soy el nuevo Jefe recién asumido de Talleres Municipales, para los que no me conocen Traiguenino, Ingeniero Mecánico de Profesión, trabajé en el norte metido con la Empresa privada y ahora vengo a aportar a mi comuna.
El desafío que tengo es darle forma y estructura nueva al trabajo de los Talleres, para eso estuve el primer mes solo diagnosticando la condición de los Talleres, el que abarca muchas aristas.
Procede a realizar su presentación:



Algunas consultas relevantes:

-Sr. Concejal Fernando Contreras: Una consulta ¿el señor Dalidet es chofer?

Encargado de Talleres Municipales: Tiene su Licencia, pero su puesto es Encargado de Flota, ocurre lo mismo que pasa con el Bodeguero, la idea es no depender de ellos como chofer, salvo que hubiera alguna emergencia.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Siempre escucho que la debilidad más grande es de choferes y tenemos personas que si tienen experiencia como choferes en otros cargos, entonces es super complicado, por eso habría que considerarlo.

Encargado de Talleres Municipales: El problema que suscita es que se contrata personal para una función y luego se le pide realizar una segunda función, el tema de responsabilidad civil que tiene un chofer en particular, sobre todo trasladando personas no se debe desmerecer, por lo tanto, se le debiese dar un tratamiento distinto, entonces la idea es generar la estructura, porque si nos seguimos baipaseando la estructura, vamos a caer en lo mismo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Estaba pensando que por la seguridad del trabajador o en el caso del seguro, si por ejemplo la persona Encargada de Bodega, por excepcionalidad va a manejar un bus y le pasa un accidente.

Sr. Alcalde: Tiene póliza.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tendría la póliza para manejar, pero para efectos de seguro, no lo cubriría porque no está haciendo la función que aparece en su contrato de trabajo, es importante hacer las modificaciones de contrato.
Quiero consultar, ¿Cómo será el procedimiento y quien será el Encargado de las solicitudes de los buses?

Encargado de Talleres Municipales: El señor Luis Dalidet, el esquema es, primero la solicitud, se genera la ficha en la DOM, ¿el peaje se cancela o no?, si no se cancela pasa directo a la solicitud que nos formalizan a nosotros en Talleres Municipales y se calcula el costo, se conversa en casos excepcionales

con el Sr. Alcalde y si autoriza que vaya libre de costo o se rebaje, se actualiza la ficha y se reenvía la solicitud a los Talleres, nosotros recibimos y evaluamos si tenemos vehículos disponibles o no, si tenemos disponible, se confecciona el decreto de salida se programa y se informa en el Programa Diario que tenemos todos los días.

-Sr. Concejal Fernando Contreras: Mi pregunta para el Encargado de Talleres es ¿usted cree que el edificio donde esta actualmente Talleres cumple con las condiciones?, porque así como lo veo, no las cumple y no da el espacio, ¿no se ha pensado a futuro tener otro lugar donde trasladar Talleres Municipales? Y vuelvo a lo que le manifesté alguna vez al Sr. Alcalde, en el ex Regimiento, ya que soy de la idea que Talleres debería estar con toda la flota vehicular, maquinas y gente en ese espacio.

Encargado de Talleres Municipales: Punto uno, el edificio que tenemos actual sirve, pero requiere inversión, orden, limpieza y mejora, lo segundo, ¿seria prudente con edificio nuevo?, quizás, es algo que se va evaluar a largo plazo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En vez de invertir recursos en Talleres, podemos implementar en el Ex Regimiento.

Encargado de Talleres Municipales: Para terminar, el recinto del ex Regimiento, yo diría que no es adecuado por un tema operativo y de conectividad, es más fácil para nosotros sacar las máquinas por calles donde no van a intervenir el traslado habitual de la Ciudadanía, si se traslada al Regimiento hay que llevar la motoniveladora, retroexcavadora, camiones cargados, entonces al hacer uso de una de las arterias principales, podemos entorpecer el tránsito, entonces por un tema de operativo y de tránsito, y ya tenemos congestión en los estacionamientos, entonces sí, hay que evaluarlo a largo plazo, pero a priori por eso, diría que no, consideremos además que se va a ir Investigaciones a ese lugar, entonces es otra la dinámica.

-Sr. Concejal Carlos Spichiger: Felicitaciones por el interés de cambiarle la cara a algo que no había otra solución, los corrales Municipales o sea es un asunto que es responsabilidad Municipal y no aparece un Encargado.

Encargado de Talleres Municipales: A mi es un tema que me hace ruido el de los corrales, la idea es que en el mediano plazo, se puedan generar los espacios y mejorar el perímetro de los Talleres, también es tema el mantener ciertas cosas en el recinto de talleres, compartiéndolo con corrales, me genera ruido, en el taller de soldadura hay 5 motocicletas, en la Bodega tenemos vehículos y motocicletas, en el patio tenemos vehículos, entonces es un tema que hay que darle una forma.

-Sr. Concejal Carlos Spichiger: Un año tuvimos problemas con los vehículos porque no tenían patente, ni revisión técnica, entonces hay que mejorar todas esas cosas.

Encargado de Talleres Municipales: Primero se va a consolidar la información de todo ese equipo, luego se va a proponer un calendario a la Municipalidad, cosa de ir al menos con 15 días de anticipación adelantándose a la revisión técnica, permiso de circulación, seguro obligatorio y toda la documentación básica, ese desprende una segunda arista que es el tema de los recursos, por lo tanto igual hay un tema de como se le va a dar forma, porque la idea es tener un ítem solo para la revisión técnica, etc.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me alegro que Felipe esté a cargo de Talleres Municipales y se ve que tiene una mirada de cambio y uno se da cuenta que los funcionarios de Talleres, trabajan en muy malas condiciones, pésimas condiciones ambientales, por lo tanto es bueno que una persona externa esté a cargo y que llegue a trabajar, por que su preparación y formación técnica viene del sector privado, por lo tanto la mirada es distinta, así que solo le deseo que le vaya muy bien, porque es un tremendo desafío el que está asumiendo. Me imagino que con la expertís que el tiene, la flota vehicular seguro que le hará un monitoreo antes y no cuando se echen a perder, por lo que creo que habrá un cambio positivo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quería consultar ¿Cuál es la cantidad de funcionario que están bajo su dependencia?

Encargado de Talleres Municipales: Por planilla son alrededor de 56 en total, entonces la idea es que el espacio esté considerado para 60 personas.

Sr. Concejal Felipe Osses: Decir algo sobre el trabajo que se te viene, Talleres por un tema de experiencia personal y todo lo que se ha contado históricamente es que es de los departamentos más complejos del Municipio en cualquier Municipalidad y eso es por el tipo de trabajo que hacen, por la gente que trabaja, hay diferentes tipos de problemas como alcoholismo, cosas que tienes que tener identificado. Y ha sido muy complejo lo que tu estás haciendo ahora, para otros profesionales que pasaron por ahí, por decirlo de alguna forma: "se comen al jefe de Talleres", entonces estarás en ese ambiente, donde algunas personas no quieren cambios, donde el desorden les conviene, incluso los Decretos de bajas de muebles se comenzaron a hacer cuando llegó el Alcalde, por lo tanto no había una cultura de

cumplir la normativa para dar de baja estas cosas, por lo que vas a tener que convivir con el hecho de hacer las cosas bien y bajo la normativa, lo que te va a traer problemas y seguro incluso van a llegar a conversar con nosotros y tenemos que asumir el compromiso de darle el respaldo a Felipe con los cambios que quiere hacer, porque la idea es mejorar y entregar un buen servicio, donde dentro de las mejoras, habrá que planificar el trabajo para que no estén 12 personas colocando un poste, a eso voy, a mantener bien la flota vehicular y en ese sentido, nosotros tenemos que creerte lo que nos estas proponiendo y apoyarte con nuestra decisión, ya que involucra colocar recursos para que lleves a cabo en lo que quieres hacer. Más que nada éxito en lo que viene, no va a ser fácil y vas a pasar hartos malos ratos quizás, pero esto hay que mejorarlo de buena manera, ya que en Talleres hacen la pega que nadie quiere hacer, por eso yo valoro a los cabros, que sacan la basura, montan y desmontan las ferias, por lo tanto, hay que empezar a priorizar y nivelar que ellos trabajen en buenas condiciones como los funcionarios Municipales, por lo tanto incluso nosotros Sr. Alcalde quizás vamos a tener que destinar un FRIL para esto, porque son los más atrasados y hay que dejar de lado un poco las Organizaciones, que de igual forma son importantes, pero este aparato no funciona y así estarían trabajando en condiciones, lo que dignifica el trabajo.

Sr. Alcalde: Agradecerte por la presentación y te lo dije desde un principio, este es un mundo muy complejo, que no solo es en Traiguén, si no que en cualquier Municipalidad, hay que hacer mejoras claramente, este Concejo aprobó recursos para mejorar los baños y el casino, o sea no digo que es lo óptimo, pero estamos caminando para algo de dignidad. Tienes que tener mucha paciencia, fuerza y sabiduría, sentirte apoyado por el Concejo Municipal y el Alcalde, a la gente hay que tratarla bien, pero todo tiene su límite, por ejemplo, si una persona llega atrasada seis o siete veces, tu ya sabes lo que tiene que hacer, ya que si sigues en esa línea, te ven las canillas. Lo otro que es importante tener una planificación para el día siguiente.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo otro que planteé cuando estaba el DAEM, era que hay que revisar los Contratos, por algunas situaciones puntuales, donde la gente dice: "mi contrato dice…" y hoy día con la Ley crea un conflicto, entonces siempre se va a estar cuestionando y dirán que no fueron contratados para tal y cual cosa, pero el contrato señala que en situaciones excepcionales se podrá hacer, asi él no podría oponerse, lo otro que es fundamental es que no había tenido la oportunidad de conocer a Felipe y como dijo el Alcalde, se vino a meter en un zapato chino, pero el que sabe defenderse, el zapato chino no le hará daño y lo digo porque en una oportunidad el señor Alcalde fue a conversar con ellos y hubo unos comentarios muy ácidos en contra de él y dijeron "aquí se sigue haciendo lo que nosotros hacíamos", así que la gran tarea que tienes que hacer y creo que ya te has dado cuenta.

Sr. Alcalde: Agradece nuevamente su presentación y le sugiere que realice reuniones de trabajo todas las semanas.
Se retira del Concejo Municipal el Jefe de Talleres Municipales.

15) <u>VARIOS</u>.

Sr. Alcalde: Vamos a ver un tema puntual que quiere plantear la Directora de Desarrollo Comunitario, ya que no estuve en el Concejo anterior y aprobaron los beneficios y obligaciones de los Honorarios, sin embargo hay temas que no están claros.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solicita la presencia del Director de Control Interno y el Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Dideco: Esto no se les envió antes, porque es una conversación que hemos llevado varios días y definimos la posibilidad de plantearlo en el Concejo, la solicitud es modificar el Acuerdo de Concejo que se estableció en la Sesión N°138, de fecha 17 de Enero 2020 y no se hizo antes, porque nos encontramos con este tema cuando se estaban elaborando los Contratos de los Funcionarios que están a Honorarios con Recursos transferidos de los Programas. En este Acuerdo se establecen los beneficios y obligaciones que tienen los funcionarios a Honorarios y se hace la diferencia con los que son Contratados con recursos transferidos, o sea todos los funcionarios que tengo por Programa, en este caso se estableció que todos los beneficios que se otorgarán a los trabajadores Honorarios se les iban a entregar en la medida que estuviesen establecido en los Convenios. En el caso de Dideco yo tengo 12 Convenios con distintos Servicios y solamente 3 establecen beneficios y al momento de hacer los Contratos, nos encontramos con el tema de las vacaciones y permisos administrativos también había quedado supeditado a que estuviesen en los Convenios, lo que lógicamente genero un tremendo tema dentro de los funcionarios, que yo entiendo porque ese es un derecho que han adquirido desde hace mucho tiempo y creo que igual va en desmedro de la integridad de ellos, de sus familias, de lo que tenían programado hoy día, por lo tanto lo que se solicita es que este beneficio quede exento de la condición de estar en los Convenios, ¿Por qué?, porque nosotros estamos solicitando y de hecho hoy desde Dideco se fueron todos los oficios para las distintas Seremis, para solicitar que se incorporen en los convenios estos beneficios, pero sabemos que no nos van a dar respuesta altiro, quizás algunos no van a responder, ya que muchos son Convenios tipos que vienen desde Santiago y una Funcionaria que tiene más tiempo en el Municipio, me comentaba que hace un par de años atrás quisieron hacer la modificación de un Convenio y no se los

permitieron, porque la condición era que estuviesen los 32 Municipios de acuerdo, entonces ni siquiera lo vieron. Entonces dejar a los funcionarios sin su feriado legal y sin sus días administrativos, es difícil.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Creo que esto no se entendió, ya que nosotros vimos punto por punto y lo que más generó controversia fue el tema de las Licencias Médicas, donde acordamos que el Municipio iba a suplir la diferencia que paga el subsidio por 15 días y el resto recibe el subsidio que le otorga su Empresa de Seguridad Social y me quedó super claro cuando Control Interno dijo que las cosas se venían haciendo de una manera y la Contraloría le dijo que eso no correspondía, por lo tanto, la Contraloría le dijo que lo pusiera en el Convenio y si el Servicio que traspasaba los recursos se negaba, la Contraloría haría la gestión para que esto se incorporara y creo que son palabras de buena crianza, que los plazos para resolverlo son extensos y las vacaciones y permisos administrativos, es un derecho adquirido, más allá que este en el Convenio o no, tenemos que seguir entregándolo, por lo tanto me da lata que esto llegue a un nuevo Acuerdo de Concejo, cuando existen principios del derecho que tienen que respetarse más allá de lo que podamos acordar nosotros, ya que no podemos tomar acuerdos que sean potenciales demandas para el Municipio y para terminar, lo que ese día pedimos nosotros más allá de lo que resolviéramos nosotros, comunicáramos bien la información y eso no pasó, porque durante esta semana me llamaron como seis funcionarios distintos y todos con su versión y eso me preocupa.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Eso se pidió expresamente y que fuera por escrito a cada funcionario.

Sr. Alcalde: Como había un Acuerdo de Concejo, yo quise que lo viéramos.

Asesor Jurídico: Hay ciertos puntos que quiero plantear aquí, la reunión con los Honorarios no se he hecho porque nosotros, ni la Contraloría tiene claro y por eso vamos a tener una reunión antes nosotros y luego con los Honorarios, para tener claro y después explicarle, sin generarle más confusión.

Sr. Alcalde: El lunes a las 15:30 horas en la Casa de la Cultura, vamos a realizar esa reunión, por si alguno esta interesado en participar.

Asesor Jurídico: Este es un tema complejo y los Concejales que participaron en la reunión de Comité, se dieron cuenta que no era fácil y quiero dejar en claro, porque lo he escuchado y no comparto con que se le están quitando cosas, ya que esta Municipalidad es única en la Región y nadie se preocupa de los Honorarios, como se ha hecho, no gastan un minuto en hablar de ellos, como se ha hecho acá, hasta sacando Acuerdo de Concejo para otorgar beneficios, con el costo económico que esto tiene, por lo que insisto que nadie está por quitar los beneficios, si por cumplir con lo establecido por la Contraloría. En relación a lo que plantea la Sra. Mónica que son los días de permiso y vacaciones, por supuesto que todos consideramos que es justo que los Honorarios tengan estos beneficios básicos, mientras podemos solucionar este otro tema, mediante oficios a las distintas Instituciones. Hay Dictámenes que indican que si el Convenio establece ciertos beneficios y el Contrato no los plasma, vale o prima el Convenio sobre el Contrato, pero respecto de los puntos que estamos conversando, no existe esa figura, por muchos años que hayan tenido, no se cumple esta figura.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El fin último de este Concejo, era poder entregarle mayores beneficios a los funcionarios de los que ya tenían, pero no privarlos de beneficios que ya tenían y estaban realizando.

Sr. Alcalde: Yo me empecé a preocupar como no estuve en la Sesión de Concejo y me comenzaron a llegar correos, porque le enviaban algunos Contratos y no venia el tema del feriado legal, la gente le reclamaba a sus jefes de Depto., porque Control Interno empezó a enviar correos diciendo que esto era tomando en cuenta el Acuerdo de Concejo Municipal, entonces como que esto se interpretaba como que el Acuerdo ponía la traba, no se si se entiende, por eso dije que prefiero conversarlo y ayer nos reunimos la Dideco, Asesor Jurídico, Control Interno, Abogado del Daem, a quien le agradezco porque estaba de vacaciones, por eso se trajo a Concejo, porque creo que el espíritu de ustedes cuando hacen este Acuerdo no es en contra de lo que se venia haciendo, por lo que no se si cambiamos el Acuerdo o lo modificamos y se entregan las vacaciones y permisos administrativos.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo no entiendo como el AMRA o estas Organizaciones Municipales no se toman decisiones sobre este asunto, ya que esta discusión la tienen que tener en todas las Municipalidades.

Sr. Alcalde: No es con el ánimo de agrandarnos, creo Traiguén en este sentido es adelantado en lo que va a venir, ya que según mi opinión en un momento determinado, este tema se va a tener que ver por un tema de dignidad y como estamos con el estadillo social, tendrá que regularizarse, y nosotros desde el año pasado que hemos estado preocupados de estos temas.

Asesor Jurídico: Dos ejemplos de lo que ustedes están señalando, en su momento cuando estaban las demandas de los Honorarios, la AMRA decidió enviar un oficio a INDAP para mejorar el Convenio y no dejar toda la responsabilidad a una Municipalidad, se hizo a través del Presidente que en ese momento

era el señor Manuel Painiqueo y esta fue la peor respuesta que he visto de un oficio por parte de una Institución, lo pongo como ejemplo, para que sepa que el AMRA ha hecho un par de cosas y las repuestas de las Instituciones no han sido adecuadas.
Otra cosa, que tiene que ver con lo que plantea el Sr. Alcalde, nosotros fuimos a una reunión con la Directora de Finanzas y esta Municipalidad fue puesto como ejemplo, por los beneficios que se le otorgaban específicamente a los Honorarios.

Director de Control Interno: Yo estoy totalmente de acuerdo en función de lo que conversamos ayer en la Alcaldia, ya que es un beneficio que está desde hace mucho tiempo, antes que se otorgaran los otros y nunca ha sido cuestionado, ya que es justo que tengan las mismas vacaciones y permisos administrativos, no tengo ningún problema.

Los Integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y consultas, las que son aclaradas en la Sesión y posteriormente el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°33

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, complementar el Certificado de Concejo Municipal N°1231/2020, Acuerdo N°09 de fecha 17 de Enero de 2020 de la Sesión Ordinaria N°138, en el siguiente sentido:
Agréguese en el párrafo antepenúltimo a continuación del punto seguido, que pasa a ser coma, "con excepción del Feriado Legal y los días de permiso Administrativo", quedando el párrafo en cuestión de la siguiente forma:
"En relación a los Contratos a Honorarios cuyo financiamiento proviene de recursos que son transferidos por otras entidades públicas, para la ejecución de Programas específicos en beneficio de la comunidad, se podrán otorgar y aplicar los beneficios señalados precedentemente en la medida en que estén establecidos en los respectivos Convenios que se suscriban entre el Municipio y la entidad que transfiere los recursos, con excepción del Feriado Legal y los días de permiso Administrativo"

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:30 HRS

I. MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

MIRIAM PEÑA ZOÑE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)